6

AFORISMOS,
Y REGLAS PARA
MAS BIEN EXERCER EL
ALTO OFICIO DE LA PREDICACION
Euangelica, ſegun Dotrina de Santos, y Eſcritores antiguos, y modernos.

POR EL P. Fr. DIEGO LEON Y MOYA, MINIMO PREdicador de la Sagrada Orden de los Minimos de el Gran Patriarca San Franciſco de Paula, en èſta Prouincia de Granada.

DIRIGIDOS A N. M. R. P. Fr. PEDRO DE CVENCA y Cardenas, Calificador del Sãto Oficio de la Suprema, y General Inquiſicion, Prouincial de la dicha Prouincia; y aora Vicario General en ella, y de las de Italia, y Zeloſo meritiſsimo de toda la dicha Orden en Roma.

Surge, ſede, & comede de venatione mea, vt benedicat mihi anima tua. Gen. 27. n. 19.

Año. 1629.

Con Licencia, Impreſſo en Antequera, Por Manuel Botello de Payva.

Censura del M. R. P. Fr. Francisco Arredondo y Moscoso, Letor Iubilado de Teologia, Calificador del Santo Oficio, y Difinidor de Prouincia en èsta de Granada.

POR Comission de N. M. R. P. Fr. Pedro de Cuenca y Cardenas, Calificador del Sãto Oficio en la Suprema y General Inquisicion, y Prouincial de los Minimos en èsta Prouincia de Andaluzia, y Reyno de Granada: He visto este Tratado intitulado, Aforismos, y Reglas para mas biẽ exercer el alto Oficio de la Predicacion Euãgelica, *sacado a luz por el M. R. P. Fr. Diego Leon y Moya Predicador desta Orden y Prouincia, y no èhallado en el cosa q̃ sea, ni suene contra nuestra Santa Fè Catolica, ni buenas costumbres, sino vn estylo, y modo de Predicadores Apostolicos, breue, y claro en lo que dize, y enseña, con que descubre el Autor su grande erudicion; y assi, como de tanta vtilidad, y prouecho (que espèro lo serà de mucho) es bien que sea estimado, y se imprima. Dada en Loxa en el Conuento de Nuestra Señora de la Vitoria, en veynte y seys de Abril de* 1629. *Años.*

Fr. Francisco Arredondo, y Moscoso.

Censura del R. P. Fr. Iuan Pelaez, Lector Iubilado de Teologia Escolastica, y Expositiua.

POR Mandado de N. M. R. P. Fray Pedro de Cuenca y Cardenas, Calificador del Santo Oficio en la Suprema, y General Inquisicion, y Prouincial de los Minimos en êsta Prouincia de Andaluzia, y Reyno de

 Granada:

Granada: He visto el Tratado de *Aforismos, y Reglas para mas bien exercer el alto Oficio de la Predicacion Euangelica*, que ha compuesto el R. P. Fray Diego Leon y Moya, Predicador desta Prouincia, y hallo ser Obra de especial erudicion, dõde los Predicadores graues, y doctos hallarán formalmente su estylo, y los modernos metodos para predicar mas llano, y mas conforme a lo que enseñan los Santos. Es en nada disonante a nuestra Santa Fè Catolica, ni a lo que nos enseña la Yglesia de moralidad, y virtud, sino muy digna de lauro, y alabança de todos; pues el Autor, qual otro Leon, cuya naturaleza es ser fuerte, y de coraçon magnanimo, como dixo Plinio, y notò Antonio Agustino, mostrando su magnanimidad, y fortaleza, en èsta Obra de Aforismos, y Reglas para exercer mejor tan alto Oficio como es el de la Predicacion, las derramò y derrama, para mejor comunicarlas, en siete fialas de oro de siete Capitulos, a aquellos siete Angeles del Apocalyps. 15. num. 7. por quien antiguos, y modernos Doctos entiẽden en el sentido Mystico los Angelicos, y Euangelicos Predicadores, y estas Reglas de bien dezir. Iuzgo que es Obra digna de su Autor, y que serà de mucho prouecho si sale a luz, y este es mi parecer, y censura. Dada en Loxa, a 26. de Abril deste Año de 1629.

Fray Iuan Pelaez, Letor Iubilado.

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL M. R. P. Fray Pedro de Cuenca y Cardenas, Calificador del Santo Oficio en la Suprema, y General Inquisicion, y Prouincial de la Orden de los Minimos, en esta Prouincia de Andaluzia,

luzia, y Reyno de Granada; diò Licencia para que se imprimiesse este Libro de Aforismos, &c. atento que auia sido visto por su mandado, y aprouado de muchos Padres graues, y doctos desta dicha Prouincia, a quien se les cometiò su censura. Consta del Original de la dicha Licencia. Dado en el Conuento de Nuestra Señora de la Vitoria de Loxa, en 20. de Março de 1629. Años. Firmado de su Nombre, y sellado con el Sello menor de su Oficio.

COMETESE este Tratado a su Paternidad del Padre Marmol, de la Compañia de IESVS desta Ciudad, para que dé su parecer, y censura, y con ella se trayga. Probeydo por el Señor Licenciado Don Antonio Gõçalez, Arcipreste desta Santa Yglesia de Granada, Prouisor della. En treynta de Mayo, de 1629. Años.

Licenciado Gonçalez.

Por su Mandado.

Iuan Rodriguez, Notario.

CENSVRA DEL M. R. P. DIEGO DEL MARmol, de la Sagrada Religion de la Compañia de IESVS, Letor de Teologia, y Calificador del Santo Oficio.

POR Mandado del Señor Don Antonio Gonçalez, Arcipreste de esta Santa Yglesia de Granada, y Prouisor de este Arçobispado: He visto este Tratado intitulado, Aforismos, y Reglas para mas bien exercer el alto Oficio de la Predicacion Euangelica, segũ Dotrina de Santos, y Escritores

critores antiguos, y modernos, *compuesto por el M.R.P.Fr. Diego Leon y Moya, Predicador de la Sagrada Religion de los Minimos en su Prouincia de Andaluzia; y no hàllo en el cosa cõtraria a nuestra Santa Fè, o sana dotrina, o buenas costumbres, sino vn asunto de mucha estima, y prouecho para formar, e instruir vn Predicador Apostolico, en que el Autor muestra bien su grande erudicion, lecion de Santos, e inteligencia de la Sagrada Escritura. Y assi juzgo serà muy conueniente se estàmpe, para q̃ todos le gozen, y se aprouechen. En este nuestro Colegio de San Pablo, de la Compañia de I ESVS, de Granada, en primero de Iunio de 1629.*

Diego del Marmol.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Licenciado Don Antonio Gonçalez, Arcipreste desta Sãta Yglesia de Granada, Prouisor Iuez Oficial, y Vicario General deste Arçobispado, &c. Doy Licencia para que se pueda imprimir este Tratado, intitulado, *Aforismos, y Reglas para mas bien exercer el alto Oficio de la Predicacion Euangelica*, sin q̃ en ello se incurra en pena alguna. Fecha en Granada a siete de Iunio de mil y seyscientos y veynte y nueue Años.

Licenciado Gonçalez.

Por su Mandado.

Iuan Rodriguez, Notario.

A N.M.

A N. M. R. P. FRAY PEDRO DE Cuenca y Cardenas, Calificador del S. Oficio de la Suprema, y General Inquificion, y Prouincial Dignifsimo de la Ordẽ de los Minimos en eſta ſu Prouincia de Andaluzia, y Reyno de Granada; y aora Vicario General ẽn ella, y en las de Italia, y Zeloſo meritiſsimo de toda la dicha Orden. S. y P. F.

Hombres ſabios eſtimados en todas las edades

EN *Todos los ſiglos, M. R. P. N. y en todas las edades (como V. P. M. R. mas bien ſabe) han ſido eſtimados, y honrados los hombres Sabios, y Doctos, mas que otros algunos. Quando ſe guardauan las Leyes de Naturaleza ſiempre hazian Rey al Sabio; por entender, que en èl eſtaua bien empleada toda honra, reſpecto, y ſeruicio.* ❋ *Entre los Perſas ſe guardò eſto inuiolablemente, y como dixo Ciceron* (a) *notò deſpues la Gloſſa* (b) *y aduirtió Lyra* (c) *ninguno podia ſer Rey, que no fuera Sabio; eſtimãdo en mas eſto, que aquello. Y aſsi, ſe puede conjeturar, que por eſto llamò San Mateo, Magos, y no Reyes, aunque lo eran* (d) *a los que vinieron de la Gentilidad, en buſqueda del Niño Dios humanado, para adorarlo.* Ecce Magi, *dixo el Sagrado Euangeliſta* (e) ab Oriente venerunt, *y no* Ecce Reges; *por honrarlos mas: ſupueſto, que de la caſa, y caſta de las Letras ſalieron los primeros Cetros, y en ellas ſe forjarõ las primeras Coronas, q̃ ciñeron cienes de Reyes; y por Letras comẽçaron a reynar, como lo dixeron Platon, y otros.* (f) *Cornelio Tacito* (g) *hablãdo cõ Neron, le dixo:*

❋ P. Iuan de Torres ð la Compañia en ſu Filoſofia Moral de Princip. dize mucho, lib. 6. c. 2.

a, Cic. de Diuinat.

b, In cap. 2. Matth.

c, In illud ecce Magi ab Oriẽte, &c.

d, Segun comũ parecer de los Sãtos, y tradiciõ ð la Iglesia Catolica.

e, Matth. c. 2. v. 1.

f, Plat. 1. de legib. & alij ab eo citati.

g, Tacit. in lib. 4. de exceſſu Neron.

Ego, quid aliud munificẽtiæ adhibere pòtui, quam ſtudia è quibus claritudo venit, & principatus? *De las Letras nació lo claro, e illuſtre; y el ſeñorio, y principado. Y a eſto parece que aludió la Eſcritura Sagrada, quando tratando del Reyno de* CHRISTO *en vn Salmo* (h) *puſo luego, como Inſignia principal, la Sabiduria, diziendo:* Ego autem conſtitutus ſum Rex ab eo ſuper Sion montem ſanctum eius: prædicans præceptũ eius. *Por todo lo qual, no es mucho, que el ſaber exceda con incomparable grandeza, a todo lo que precia, y eſtima la tierra, y que ſe le aya hecho, y deua mas honra al hombre Sabio, que a otro alguno, aunque ſea muy noble, poderoſo, y de muchos dias; principalmente, ſi profeſſa las Letras Diuinas, y las enſeña: porque los Sabios, y Doctos en eſta facultad deuen ſer aun mas eſtimados, y honrados. Hablando de ellos San Pablo con ſu diſcipulo Timoteo Obiſpo de Eſeſo, y aduirtiendole como los auia de eſtimar, y honrar, le dixo:* (i) Duplici honore digni habeantur, maximè, qui laborant in verbo, & doctrina. *Doblada honra, dos honras ſon las que ſe le deuen al verdadero Letrado, al Doctor, y Predicador que ſabe, y dize con edificacion de las Almas; al que diziendo ſabe, y ſabiendo dize; ſeaſe qualquiera, y de qualquiera edad, dixo alli Teofilato Arçobiſpo de Bulgaria. Siempre fue mas reſpetado Moyſen que ſu hermano Aaron, y ſe le hizo mas honra, con ſer Aaron Sumo Sacerdote* (l) *Prelado, y tres años mayor.* (m) *Y aſsi, ſiempre que la Eſcritura los nonbrò a entrambos, reſpetó mas a Moyſen, nõbrandolo primero que a Aaron:* Moyſes, & Aaron in Sacerdotibus eius, *dize en vn Salmo* (n) *por ſer, como fue, Moyſen mas docto, el que intimò la Ley al Pueblo, y la enſeñaua, y declaraua, como notó el Incognito.* (o) Aaron erat Summus Sacerdos, Prælatus, & antiquior tempore ipſo Moyſe, ſed ſicut ſcientia eſt maioris dignitatis, quám prælatio; quia ſcientia regitur prælatio, & non è conuerſo; ſic, & Doctor maioris eſt dignitatis; quàm Prælatus, & amplius

h, Pſalm. 2. ver. 6.

i, Epiſt. 1. c. 15. v. 17.

l, Exod. 28. á ver. 1. Applica quoq; ad te Aaron fratrem tuum, vt ſacerdotio fungatur. Et cap. 29. verſ. 9.

m, Exod. 7. verſ. 7. Erat autẽ Moyſes octoginta annorũ, & Aaron octoginta triũ quãdo, &c.

n, Pſal. 98. verſ. 6.

o, Incognitus, ibi.

amplius honorandus. Et hoc eſt, quod ſapientia dicitur (p). Præpoſui illam regnis, & ſedibus. *De ver San Lucas, y Cleofas como les auia interpretado Chriſto Señor Nueſtro las Sagradas Eſcrituras, yendo a Emaùs (q) les naciò, el hazerle tãto reſpeto, ſin conocerlo, y honrarlo tanto, que conbidandolo a cenar (r) aunque lo juzgaron por de menos edad, le dierõ el mejor lugar, como notò Paſcaſio Diacono Cardenal (ſ) y la mano, que bendixera la meſa, y partiera, y repartiera; como lo hizo, (t) como ſi fuera el ſeñor della.*

Sáco de aqui dos coſas, para mi intento. La prueba de todo lo dicho: y aſsi miſmo, que la honra doblada, que dixo San Pablo, que ſe le deue al Docto, que ſabe, y enſeña, ha de ſer no ſolo de palabra, eſtimacion, y reſpeto; ſino de obra, haziendole buenos ſeruicios, o, fabores. Que en lenguaje de Eſcritura eſſo ſignifica Honrar, como lo diò a entender el miſmo Apoſtol alli (v) y lo aduierten las Gloſſas Ordinaria, e Interlineal a quien ſiguen Lyra, y caſi todos; (z) y lo dixo expreſamente San Geronymo: (a) Honor in Scripturis, non tantum in ſalutationibus, & offitijs referendis quant ũ in munerum oblatione ſentitur. *Que es lo de los Prouerbios* (b) Honora Dominũ de tua ſubſtantia; *como lo notaron Lyra, Cayetano, y otros alli.*

Y es coſa eſta, que haſta los Gentiles la entendieron, y platicaron; ſegun ſabemos de la lecion humana. Alexandro Magno (c) *con ſer en ſu tiempo tan grã Monarca, enbidiò las Letras, y ſaber de Diogenes, y le reſpetó, y honrò de manera, que le dixo; Que de buena gana trocàra la Corona, y Cetro, por ſus Letras; y le hizo grandes fauores, y a los ſuyos por èl: y honró tanbien los hueſſos, y ceniças de Pindaro (por la miſma razon) no ſolo de palabra, ſino preuilegiando ſu caſa en la vniuerſal ruina de Tebas* (d). *Y del gran Ponpeyo ſabemos, que hizo el miſmo fabor, y honra al gran Poſidonio por ſu mucho ſaber, y le diò muchas riquezas, como notó Plinio* (e). *Pero, que mucho, ſi en*

p, Pſalm.7.verſ.8.

q, Luc.24.verſ.27. Incipiẽs à Moyſe, & omnib⁹ Prophetis interprætabatur, &c.

r, O, merẽdar. Erat enim tãtum adhuc temporis, vt potuerunt poſt cœnã, redire Hieroſolymã.

ſ, Apud Bibliot.veterum PP. Tom.2.

t, Luc.24. Accepit panẽ, & bededixit ac fregit, & porrigebat illis.

v, Vbi ſup. Citãdo los Textos dl Deuteron.25.verſ.4.& Matth.10.verſ.10.

z, In cap.20.Exod. n.12.Prou.3.ver.9. Mrtth.15.n.4.

a, In cap.15. Matt: num.4.

b, Prou. 3. verſ. 9. Lyra, dixo; Faciendo ei oblationẽ de proprio. Non ſolũ religione, & cultu, dixo Caietano, ſed aliquid de proprio offerendum.

c, Padre Iuã de Torres de la Conpañia vbi sup. cap. 3.
d, Quint. Curs. li. 2. in supp. Dion. Nicæ⁹ de Instit. Principis Orat. 2.
e, Plin. Nat. Hist. li. 7. cap. 30.
f, Iustin. Hist. li. 20.
g, Estrab. in Geog. lib. 14.

Metaponto (Lugar de Italia) adoraron por Dios a Pytagoras los Naturales, viendo su gran saber, y le edificaron Templo, y ofrecieron Sacrificios, (f) y hizieron lo mismo los Esmyrneos cõ su Homero, fuente de Poësia, en prẽda de su merecimiento. (g)

Supuesto pues lo dicho, y mucho mas que pudiera dezir en prueba suya; Vno de los hombres, a quien el mundo todo deue estimar en mas, y honrar con honra doblada, es V. P. M. R. por sus grãdes Letras, y saber tã singular. Otros muchos titulos, y razones hàllo para lo dicho. Su gran Calidad, y Nobleza tan notoria: su gran Virtud, tan conocida de todos, aun desde niño. Plantel fue en esta Sagrada Religion, tan temprano, que teniendo apenas catorze años de edad quando entró en ella, casi podemos dezir; que primero supo ser plantel de Dios, que abriesse los ojos al mundo. Y con la disciplina regular, que tanto ha amado, y seguido, y con el fauor Diuiño que le ha ayudado, ha llegado (y con su humildad profunda) a crecer, y frutificar de manera, que a todos nos ha edificado siempre, y edifica con su vida, y mueue con su exenplo raro, a que le siguamos.

Por su singular gouierno, tan lléno de valor heroyco, acompañado de tãta rectitud, y justicia tan conocida; sin olvidarse de la mansedumbre, y piedad de Padre: cosas, que los q̃ gouiernan, deuen tener, y estimar mucho, para acertar a gouernar. Testigos son los muchos Cargos, y graues Oficios, que en tan pocos años de edad, ha tenido en la Religion; començando a gouernar en ella, por donde otros muy antiguos, y de mucho gouierno, y experiẽcia acabarõ. Apenas tenia vẽynte y nueue años, quando fue Prouincial, y luego Vicario General de la Prouincia de Mallorca: luego Cõpañero, y Difinidor de Prouincia en ésta de Granada: luego Corretor del Insigne Conuento de aquella Ciudad, y (sin dexar de serlo) fue otra vez Vicario General en estas Prouincias de España; y siendolo, fue electo (con aplauso comũ de todos) en Prouincial de esta de Andaluzia, y Reyno de Granada, teniendo apenas quarenta años: y antes de

acabar

acabar este Oficio, fue promouido a Vicario General de ella, y de las de Italia, y Zeloso de toda nuestra Sagrada Orden. Y finalmente, deue tanbien hazerle honra doblada, todo el mundo, por su rara prudencia, y singular afabilidad cõ que se ha hecho dueño de los coraçones de todos.

Mas como todo lo dicho, lo experimẽtamos de nuestras puertas adentro, en la Religion: y fuera de ella (donde quiera) no solo en España, sino en Francia, e Italia son conocidas sus grandes Letras, y raro saber; bueluo a dezir, que vno de los hombres, que mas deuen ser estimados, y honrados con honra doblada, con respecto, y seruicios del mundo todo; supuesto q̃ todo el le conoce por lo dicho, es V.P.M.R. todo; supuesto q̃ todo el le conoce por lo dicho, es V.P.M.R.

Podran me negar los que esto leyeren, que el M.R.P. Fray Pedro de Cuenca y Cardenas, es vno de los mas consumados Letrados destos Reynos, en Teologia Escolastica, Moral, y Expositiua? Preguntemos selo a las Consultas de los Tribunales del Santo Oficio de la Inquisiciõ de Mallorca, Granada, y la Suprema de donde es Calificador, y tanto le estiman. Digannos lo sus Catedras de Escolastico, y Escritura, y la Eminencia de su Pulpito, donde hallamos, que son las cosas que lee, y predica, tan subidas; las razones tan vias, los lugares con tan raras, y exquisitas exposiciones declarados, y los conceptos tan leuantados, que le deuemos dar todos (sin lisonja hablo) el titulo de vno de los mayores Predicadores de la Cristiandad; como se lo dan los mas graues, y calificados Auditorios de Roma, e Italia; y en España sus Catedrales, la Corte de los Reyes, y sus Cõsejos donde quiera: y consiguientemente dezir; que deue ser estimado, y honrado de todos con la honra que dixo San Pablo, y entiẽden sus Expositores, conformãdose con el lenguaje de la Escritura: y que el auerlo hecho assi nuestra Religion Sagrada, ha sido acierto de justicia. Mil gracias le rindo por ello.

A ninguno en particular le corre mas obligacion que a mi de hazerlo siempre; por lo dicho, con que me hallo, y reconosco constituido deudor a V.P.M.R. y por el amor con q̃ siẽpre me ha hõrado, y hecho fabor mas ha de treinta años.

Muy poderoso quisiera auer sido para assi, acudiendo a mis deseos, auer satisfecho con mis obligaciones: que el que deue (si tiene verguença) no deue dilatar la paga (si puede) ni entretener al acreedor con largas esperanças; como lo aduirtió el Arçobispo de Rauena San Pedro Crysologo, dãdo principio a vn Sermon que hizo (h) *diziendo:* Verecundi debitoris est, mox promissa dissolvere, nec creditoris animum aut deludere moris, aut longa expectatione suspendere.

h, Serm. 36. de filia Archisynag.

Al presente me hallo con este Tratadito, que è hecho, de Aforismos, y Reglas para mas bien exercer el alto Oficio de la Predicacion Euangelica los que le vsan, deseoso de formar Predicadores, conforme a lo que nos enseñan los Santos, y Escritores doctos, y quitar abusos que veo, en algunos de estos tienpos; para que assi sea Nuestro Señor mas seruido, el Pueblo mas edificado, y ellos con mas justo titulo estimados, y honrados con la honra que se les deue a los que en esto han hallado acierto.

Ofrescoselo a V. P. M. R. (como a quien tanto sabe de la Materia) a cuenta de mayor contia con que espéro seruirle. Recibalo, suplicoselo, con la benignidad, y afecto Paternal con que (por ser quien es) suele recibir cosas tan pequeñas. Y pues otras vezes ha censurado, y honrado Escritos mios, enmiende, y corrija aquestos, pues puede; y favorescalos con su proteccion como Padre, pues lo es tan mio. Que haziendolo assi, quedaràn con su valor anparados; la Predicacion instruida, y alentada para seguirse como conuiene; los enbidiosos confundidos; los bien intẽcionados alegres; los aficionados glorioſos: y yo quedarè seguro, y de nueuo, reconocido deudor a V. P. M. R. cuya Persona N. Señor guarde, y prospère en dilatades edades, para honra de nuestra Sagrada Religion, y bien comun en la Catolica Romana Yglesia. Loxa, 15. de Agosto, de 1629. Años.

Minimo Hijo de V. P. M. R.

Fr. Diego Leon y Moya.

AFORISMOS, Y REGLAS PARA mas bién exercer el alto Oficio de la Predicacion Euangelica, segun Dotrina de Santos, y Escritores antiguos, y modernos.

Por el Padre Fray Diego Leon y Moya, Minimo Predicador de la Sagrada Orden de los Minimos.

CAPITVLO PRIMERO.

Del intento del Autor, y que le mouio a sacarlos.

MVCHOS AÑOS HA, QVE estùdio, y è deseado hallar vn modo acertado de predicar el Santo Euangelio, segun que el Predicador de las gẽtes, San Pablo, lo encomendò a su Discipulo Timoteo Obispo de Efeso (a) quãdo le dixo en el Capitulo 2. de la segunda Carta que le escrivió: *Solicite cura te ipsum exibere ministrum inconfusibilem, rectè tractantem Verbum Dei.* (b) Assi por la grauedad de tã alto Ministerio, como por el prouecho, que es fuerça saquen los Oyentes; si como conuiene se administra. Esto me ha hecho trabajar, y leer mucho en Dotrina de Santos, y Doctos antiguos, y modernos, que han tratado de esta materia. Y aunque, de sus largos Discursos he sacado algunos Aforismos, y Reglas de biẽ dezir, a mi ver prouechosos, con animo de estanparlos;

a, *Ad Timoth. 2. cap. 2.*

b, *Es proprio Oficio del Obispo, o Prelado superior, predicar a sus ouejas. Concil. Tolet. 11. c. 2. Carthag. 4. c. 20. & Capit. Episcop⁹, nullã rei &c. dist. 88. & Cõcil. Trid. Sess. 5. de reform. c. 2. & Sess. 24. de reform. c. 4. Y es lo q̃ dixo Christo, Marc. vltim. hablando con*

los; para que aſsi con mas facilidad pudieſen verlas, y vſar de ellas, los que pueden, y ſaben en la materia tan poco como yo; no lo è hecho (aunque me han perſuadido a ello algunos amigos, y Padres de mi Orden) por ver quan poca neceſsidad tiene la Yglesia, de la humildad, y pobreza de mis eſtudios; quando eſtá tan abundante, y hermoſeada cõ los de los Dotores, y Eſcritores Eccleſiaſticos, que cõ ſu Dotrina y enſeñança, como Eſtrellas reſplandecientes, la iluſtran, y hermoſean. Y por conocer, como conoſco mi inſuficiencia, y quadrarme la razon, q̃ detenia a San Geronymo en hazer lo que muchos le pedian; que eſcriuieſe contra Pelagio, de la neceſsidad, y eficacia de la Diuina gracia: porque auia ya eſcrito en aquellos dias, acerca de ello, la Flor de los ingenios (aſsi lo llama Geronymo) el glorioſo S. Auguſtin. Y es juſto, dixo el Grã Doctor de Eſtridonia en el libro 1. cõtra Pelagio (c) q̃ yo atienda al ſymbolo de Pytagoras, que refiriò Horacio; *In Syluam ne ligna feras.* No lleues leña al Boſque, ni agua al Mar. Y aſsi fundado en eſto hizo, aquel tã agudo diſcurſo: O, *auemos*, dixo, *de dezir lo dicho, o, eſſo miſmo dezirlo mejor? Dezir lo dicho no ay para que, que ſerà hazer lo hecho: dezir lo mejor no me parece puſible, pues lo tiene dicho Agustino con el acierto excelente de ſu clariſsimo ingenio.*

ſus Apoſtoles. Predicate &c. Nota a Barboſa en ſus Remiſ. ſobre el Cõcil. Trid. citado. Y aſsi inſtruyò el Apoſtol a Timoteo.

c, *S. Hieron. lib. 1. contra Pelag.*

Y ſi el auer eſcrito entõces ſolo Aguſtino en aquella materia, detenia a S. Geronymo, con ſer S. Geronymo, para no eſcriuir en ella, por la razon dicha, quanto ha ſido mayor, y mas juſto el detenerme yo en eſcriuir, y apuntar Reglas, y Aforiſmos para poder bien predicar, viẽdo que en eſta materia no vno, ſino millares, antiguos, y modernos, Sãtos, y no ſantos, en latin, y en romãce, y de tantas formas han eſcrito; que ni en ſubſtancia, ni en accidentes parece q̃ queda

queda mas que dezir? Y si el mismo San Geronymo en su tiépo (declarando aquel dicho del Espiritu Santo (*d*) Eccles. 1. *Nihil sub sole nouum*, ponderò el antiguo del Poeta, *Nihil dictum, quin fuerit dictum prius*: que será agora en el nuestro, quando acerca del modo de predicar se há escrito mas Libros, que antes auia letras? Con todo me he determinado a escriuir, y estampar algo de lo que è visto, y me parece mas vtil, y necessario para que se pueda predicar la palabra de Dios, sino con toda la perfecion que conuiene, a lo menos con alguna.

d, *Ecclesiaste cap.* 1. *n.* 10.

No escriuo (ni por el pensamiẽto me ha passado) para Predicadores hechos, y sazonados; ni para Doctores, y honbres de alto saber: que estos por Maestros, y señores mios los quiero, y por tales los reconosco. Escriuo para Predicadores de mi clase (como ya è dicho) y para los nueuos en este Oficio, y conocimiento de la Sagrada Escritura: que siẽdo assi, que nadie nació enseñado, y los principios en todas las Artes son dificiles, es bien que tengan vna Cartilla con vnos caracteres grandes, y claros por donde se guien; y veã, como se ha de formar vn Sermon a prouecho, y seguirse con edificacion de los Oyentes; blanco en que siempre è puesto los ojos.

Mas si hombres Doctos, y versados en este Ministerio, quisieren humillarse a leer estos trabajuelos, no me pesarâ por dos cosas. La primera, porq̃ con su mucha caridad (correspondiẽte a su mucho saber) me aduertirán de las faltas, que no serán pocas. Y la segunda, porque por ventura el leer mis ignorancias los ocazionará a sacar a luz los ricos tesoros de su sabiduria, y hazer de ellos plaça: que assi suele acontecer, como lo aduirtiò el Serafico Doctor S. Buenauẽtura (*e*) en el Prologo de su Libro *de sex Alis Seraphi.*

e, *S. Bonauent. lib. de sex Alis Seraphinorum Tom. 7.*

que anda al fin del setimo Tomo de sus Obras: *Ex leui sæpe occasione* (dixo) *sapiens materiam sumit altioris sapientiæ; & plerunq; per alterius stultitiam fit, & monstratur eruditior.* Y si lo hizieren assi, quedarè yo muy gozoso.

Tanpoco pienso dezir Dotrinas nueuas, sino recopilar, y reduzir a breues Reglas, las tan aduertidas, y dilatadas de los Escritores, y Santos, que è podido vèr; recogiendo la medúla y substancia dellas. No por enmendarlas, que no me será pusible (ni quando lo fuera, lo hiziera) sino, porque con menos trabajo, y mas facilidad se puedan vèr, y conprehender. Y siguo en esto al mismo S. Geronymo, el qual estando retirado de escriuir en cierta materia, se puso a hazerlo, queriendo mas satisfazer a lo que muchas vezes le auia pedido Auito amigo suyo, que a lo que le parecia conuenirle: *Vt plusiam considerarem, quid ille cuperet; quã quod me facere conueniret.* (*f*) Dixo, escriuiẽdo a Saluina en la Epist. 9. Principalmente, auiendo dicho (*g*) S. Clemẽte Alexãdrino, dãdo principio a los Libros de sus Estromas, que todos los que pueden escriuir Dotrinas verdaderas, y prouechosas para la Republica, y de que puedã sacar vtilidad los presentes, y los venideros, deuen hazerlo; sino quieren que se les haga cargo de que enterraron el Talento, que se les dió para que grangeàran cõ el: y se les dê la pena que al otro, que assi lo hizo, segun San Mateo, cap. 25. (*h*)

Y conclúyo, porque sea todo de San Geronymo, cõ vnas palabras suyas, escritas cõtra Rufino; (*i*) Quo dando vna razon, que tenia ya dada, *In Prolog. super Genesim*, quando començò a hazer su nueua Traducion de la Sagrada Escritura, de porque, tras tantas Translaciones, como auia hechas, de los Sagrados Libros,

f, *S. Hieron. Epistol. 9. ad Saluinã.*

g, *S. Clem. Alexandrin. in lib. Stromat.*

h, *S. Matth. ca. 25. n. 32. & 33.*

i, *S. Hieron. lib. 2. Apolog. cõtra Rufin. post medium.*

bros, de los Setenta, de Symaco, de Aquila, de Teodocion; sacaua el la suya, que parecia superflua, dixo: *Quid igitur, damnamus veteres? Minimè, sed post priorum studia, in domo Domini quod possumus laboramus, &c. Obsecro te Lector, ne laborem meum reprehensionem existimes antiquorum. In tabernaculo Dei vnusquisq; offert, quod potest: alij aurum, & argentum, & lapides pretiosos. Nobiscum benè agitur, si obtulerimus pelles & caprarum pilos, &c.*

Confiesso, que el querer yo ofrecer estos tan pobres, ha sido atreuimiento, y querer tomar mucho de la plaça. Mas, sabe Dios que me ha mouido su zelo, y seruicio: vèr tantos abusos como è visto, y veo en muchos Predicadores; y no poder callar: deseando q̃ todos siruamos a IESV CHRISTO (cuyo soy, y en quien ámo a todos tiernamente) y en especial en este tan alto Oficio de la Predicacion (tan necessario para ayuda a la enseñanca, y saluacion de las Almas) como conuiene, y es bien que se administre. Que es lo que San Bernardo diò por escusa, de escriuir, *Ad Fratres de Monte Dei*, aquella tã elegante Carta suya, dando principio a la Prefacion que le hizo (*l*). *Penè impudentér, & plusquam decebat os meum patet ad vos, charissimi fratres in CHRISTO. Non possum tacere, Deus scit. Ignocite, quia cor meum dilatatum est, dilatamini & vos in visceribus vestris, & capite nos. Quia totus vester ipsum, in eo in cuius visceribus invicem cupimus vos.* Ofresco lo que puedo (dixo luego el Gran Padre y Dotor) que es vna buena volũtad: con essa pido se reciba esto, y con sus frutos. Que Dauid agradò a Dios baylando (*m*) no tãto por el bayle, quanto por el afecto con que lo hizo. Magdalena le diò gusto vngiendole los pies (*n*) no por el vngirlos, sino porque le sirvió con lo que pudo, y como pudo, y supo; esso fue lo que la justificó delante de Dios. *Offero quod possum, bonam*

Nota poco el que offrece Logra tiene.

l, *Sanct. Bernardus in Præf. Epist. ad Frat. de Mont. Dei.*

m, 2. *Reg. Cap. 6. vers. 5. Dauid autem, & omnis Israël ludebant corã Domino, &c.*

n, *S. Lucæ Cap. 7. vers. 37. & 38. Mulier, quæ erat in ciuitate peccatrix, &c.*

nam voluntatem, ipſamq; à vobis repeto cum fructibus ſuis. Dauid ſaltando placuit Deo, non proptèr ſaltum, ſed proptèr affectum. Similitèr & Mulier, quæ vnxit pedes Domini, laudata eſt á CHRISTO; non quia vnxit, ſed quia amauit; & quia quod habuit, hoc fecit, in eo iuſtificata eſt. Y lo miſmo digo, y pido por IESV CHRISTO Señor Nueſtro, a los que leyeren eſte Tratado.

Hasta aqui [illegible]

CAPITVLO SEGVNDO.

De las Calidades, y buenas partes, que deue tener el Predicador Euangelico.

Predicador, à de ser bien nacido

AVIENDO pues leydo mucho acerca de las Calidades, y buenas partes, que deue tener el Predicador Euãgelico, para aſsi mas bien exercer tan alto Oficio, y mas en prouecho de las almas; è hallado en Dotrina de muchos Padres Doctos, y Santos. Quanto a lo primero, que el Predicador ha de ſer bien nacido; eſto es, no notablemente, y con demaſia manchado en linaje. Porq̃ ſabiendo que lo es, no lo eſtimaràn, ni ſu Dotrina; ni aun le oyràn. Muchas, y muy viuas razones dan los Dotores Sagrados (y aun los que no lo ſon) de auer querido Chriſto nueſtro biẽ ſujetarſe al precepto de la Circunciſion (*a*). Y dize Santo Tomàs (*b*) que lo hizo, porque deſpues no ſe eſcuſáran los Iudios de oyr ſu Dotrina, diziendo: Que no era deſcẽdiẽte de Abrahan, de quien ellos ſe preciauan ſer hijos, ſino eſtraño: y aſsi incircunciſo, y no deuian oyrlo. Y eſto miſmo dixo tanbien San Iuan Cryſoſtomo (*c*) antes que el Dotor Angelico mas de ochocientos y ſetẽta años,

Porq̃ se sujetò à la circuncision?

a, *S. Luc. Capit. 2. verſ. 21. & Leuit. 12. verſ. 6.*

b, *Sanct.º Thomas in Cap. 2. Lucæ.*

c, *Sanctus Chryſoſt. in Homil. 4. in Act. Apoſtol.*

años, en sus Escritos sobre los hechos Apostolicos: dõde tanbiẽ aduierte, que por esta misma razon circuncidò San Pablo a Timoteo: *Hæc est causa circumcidendi, non enim ferebant Iudæi audire verbum ab in circunciso.*

El Docto Padre Cosme de Magallanes, en el Argumento de la primera Carta a Timoteo, dize: (d) Que fue este Discipulo Lystrense, hijo de padre Griego Gẽtil, y de madre Iudia Cristiana, y q̃ eligiẽdolo Sã Pablo para la Predicacion del Euangelio, le obligó a que se circuncidára: como notó San Anbrosio tanbien al intẽto (e): *Ne Iudæis, qui ad fidẽ cõuertebantur, & quibus erat Christum annuntiaturus, si nõ esset circũcisus tanquam Gentilis haberetur, ac proinde displiceret.* Harto se ha dicho, para quien lo entiende.

d, *P. Cosm. Magallanes, in Argum. Epistol. 1. ad Timoth. plana. 41.*

e, *Sanctꝰ Ambr. in Proœ. Epistol. 1. ad Timoth.*

No ha de ser el Predicador monstruosamẽte feo, sino de buena conposicion natural; porq̃, con lo contrario acontece lo que a los mal nacidos. Ha de tener buena voz, sonora, y agradable: buen entendimiento, claro, y magistral para dar a entender lo que dixere: buena memoria: buena elecion; y esto es lo sustancial. Buena gracia, y donayre sabroso para dar vida a lo que dixere; y buena lengua, no tartamuda, para assi cortar bien las razones.

Quanto a las Calidades adquiridas, si supiese con la lengua Latina la Hebrea, y la Griega, y aun la Italiana, y todas las Artes, y Ciencias, todo es menester para entẽder la Sagrada Escritura, y adornar los Pensamientos: y algo de Leyes, Canones, y Medicina. San Agustin dixo: (f) Que el Predicador Ecclesiastico deue saber todas las Ciẽcias, si le fuere posible; y tener hechos muchos estudios en ellas; porque no ay exercicio, que requiera estudios mas vniuersales en todas facultades, que el de el Dotor Euangelico; y assi es necessario saber de todo, para exercerle como

f, *Sanctꝰ August. lib. 2 de Doctrin. Christian. per totum.*

mo conuiene. Enpero, quando todo fálte, no ha de faltar ſaber bien Teologia, y Eſcritura en ſus ſentidos ſegun Lecion de Santos. Nóteſe el Capitulo Tercero, y el Quarto, y Quinto deſte Tratado.

Predicador ha de ser virtuoso

Cõ lo dicho, ha de procurar el Predicador ſer muy virtuoſo, y amar todas las virtudes; para q̃ aſsi, mouido èl interiormente, mueua al Auditorio. Primero puſo Chriſto Señor Nueſtro a prueua ſu inocẽcia, como dixo San Iuan (g) que arguyera a los Eſcriuas, y Fariſeos en publico, y reprehendiera ſus depraua-das conciencias; porq̃ como notò San Aguſtin (h) es el hazer, quien dá alma, y fuerças al dezir. Aſsi verán, ſegun Abulenſe (i) que quãdo el Padre Eterno reconociò por ſu Hijo muy amado al Verbo Encarnado, que ſe bautizaua en el Iordan, para ſalir a predicar, no dixo que le oyeran; como lo dixo deſpues en el Tabor, quãdo le vido hazer reſeña de ſu Gloria: porque en el Iordan tenia aparencia de pecador, y aũ no auia pueſto a prueua ſu inocencia, como quando ſe transfigurò: y aunque ſea vn Hijo de Dios, no le querrá el Eterno Padre con aparencia de pecador, para Dotor y Predicador de las Almas, porque ſacarán poco prouecho de la Dotrina, que al parecer no ſe confirmáre con la vida del que la predica.

De buena vida deue ſer el Predicador que quiere corregir faltas, y pecados en los otros: porque, ſi el no carece de ellas, aprouecharà poco cõ ſu correccion, como (de Dotrina de San Geronymo (l) y de San Aguſtin) (m) lo dixo Santo Tomàs (n). Las tixeras con q̃ ſe auiã de deſpauilar las luzes del Tẽplo, mãdò Dios en el Exodo; (o) Que fueſẽ de oro puro, puriſsimas, y linpias. Y mãdò en el Leuitico; (p) Que el leproſo lleuáſe ſienpre ſu boca cerrada, y ſolo pudieſe abrirla proteſtando ſu enfermedad, y diziendo

a los

g, *Ioannes Cap.8. verſ.46. Quis ex vobis arguet me de peccato? et poſtea, Vos ex patre diabolo eſtis.*

h, *Sanctus Aug. vbi ſup. poſt mediũ*

i, *Abulenſ. q.90. in Matth. Cap.17.*

l, *Sanctꝰ Hieron. in Cap.7. Matth.*

m, *Sãctꝰ Aug. lib. 2. de Serm. Domini in Mõte Cap.3.*

n, *Sanctꝰ Thomas 2.2.q.33. art.5.*

o, *Exod. Cap.25. nu.38. & Cap.37. num.23.*

p, *Leuit. Cap.13. verſ.45.*

a los demas; Guardáos de mi, que estoy leproso: y todo en symbolo de lo dicho; quan espiritual, y de buena vida deue ser el Predicador Euãgelico, si quiere que su Dotrina aproueche. Mas fuerça haze, dixo San Agustin, (q) en el Predicador y Maestro la buena, y santa vida para ser oydo, y obedecido, que quanta Retórica tiene toda la eloquencia de Roma: *Habet, vt reuerenter audiatur, quantacunq; grauitate dictionis maius pondus vita dicentis*, porque pierde la fuerça la palabra, con la mala vida del que la dize. Leàse a San Gregorio en su Pastoral (r) a San Geronymio (s) y al Obispo de Barbastro en su Homiliario Quadragesimal (t) y se verá, quanto importa la buena vida del que predica, para que aproueche la Dotrina; y èl no quede condenado por pecador, como dixeron San Prospero (v) y San Crysostomo (x). Este Santo Dotor dixo: *Docere absq; operibus condemnat docentem*, y aquel, *Malè viuere, & benè docere, nihil aliud est, quàm semetipsum propria lingua damnare*. Y esta es la razõ, porque el Sagrado Concilio de Trẽto (y) encargò tãto, que los Predicadores fuesen hombres de Ciencia, y conciencia: no solo que supiesen, sino que amasen mucho la virtud. Veàse lo que sobre ello cita Barbosa en sus Remissiones (z)

Antorcha que ardia, y luzia, llamò el Espiritu Sãto (a) al Gran Bautista; porque de ser ardiente en la vida, vino a ser luziente en la Dotrina, dixo alli Alcuino (b). La vida del Predicador, es la q̃ mas predica, y mas introduze la Dotrina: porq̃, por mas alta que sea, si el que la dize la contradize con sus obras, y costumbres, serâ de poco fruto. *Munda debet esse manus, quæ sordes tergit*, dixo el Padre San Gregorio a este intento (c). Y assi, hallando linpias las suyas el Apostol San Pablo, escriuiendo a los Filipenses (d) les

q, *S. Aug. lib 4. de Doct. Christian. c. 27. & 28.*

r, *S. Greg. in Past. 3. p. cap. 6. & lib. 3. Moral. cap. 7.*

s, *S. Hiero. Epist. 83. ad Oceanum.*

t, *Episcop⁹ de Barbast. Nuza, in Homil. Quadrag. Homil. 22. n. 40. & Homil. 33. n. 25.*

v, *S. Prosper⁹ lib. de Sententijs.*

x, *S. Chrys. Homilia 17. in Matth.*

y, *Concil. Trident. Sess. 5. cap. 2. de reformatione.*

z, *Barbosa, ibi.*

a, *Ioan. cap. 5. nu. 35.*

b, *Alcuin⁹ in cap. Ioannis. 5.*

c, *S. Greg. in Pastoral. 1. p. cap. 2.*

d, *S. Paul. ad Philipp. cap. 4.*

les dixo, queriendo linpiarlos de sus vicios: *Quæ vidistis in me, hæc agite*. Y escriuiendo despues a Tito Obispo de Creta, y su Discipulo, y encargãdole, predicáse á sus subditos, le dixo: (*e*) Que procuràse que ninguno le desestimàse: *Nemo te contemnat*. Y fue lo mismo, que si le dixera, dize Primacio Discipulo de San Agustin: (*f*) Autoriza tu Dotrina cõ tu vida: *Authoritatem enim doctrinæ, vita tribuit*. Y lo mismo dixo S. Geronymo: (*g*) *Vita enim authoritatẽ tribuit verbo*, y hazè què se oyga de gana, y se siga. Y esto es lo q̃ quiso dezir San Gregorio (*h*) cõ aduertirnos, que ha de estar línpia la mano, que uviere de linpiar otra suzia; y suelta, y libre la que uviere de desatarla, estando ligada.

Estaua San Pedro en la carcel por mandado de Herodes Agrypa, como dize el Libro de los hechos Apostolicos, *Vinctus catenis duabus*. (*i*) Con grillos en los pies, y esposas en las manos, dixo Pascasio Diacono Cardenal, alli: (*l*) y llegãdo el Angel a librar a Pedro, dize el Texto Santo: Què, *Ceciderunt catenæ de manibus eius*. Las de los pies, el Angel se las quitaria; mas las de las manos, ellas se cayeron *Diuina virtute*, dize Lyra; (*m*) porq̃ manos, que auian de asolver, y desatar a otros, no era bien estuuieran atadas, y con cadenas; sino sueltas. Y assi ha de procurar tener las suyas libres, y sueltas de las ligaduras de las culpas, el q̃ quisiere desatar a los pecadores de las suyas con su Dotrina; y que sea de prouecho.

Con lo dicho, deue darse a mucha Oracion, pidiendo a Dios fauor, viuo espiritu, y ardiẽte deseo de ganar almas para su Magestad; porque es causa suya el conuertirlas, y ganarlas; y es bien que vayan a vna, y de cõpañia. No se fie el Predicador de solas sus fuerças, y estudios; que no es Obra la que pretende, que

él solo

e, *Ad Titum, c. 2. num. 15.*

f, *Primatius super ad Tit. 2. cap. 2.*

g, *S. Hieron. ibidem.*

h, *S. Greg. vbi supra.*

i, *Capit. 12. vers. 6*

l, *Paschasi⁹ in cap. 12. Act. Apostol. Nota a Lorino alli. Et in cap. 21. vers. 11. & 33. dõde aduierte, que fue Pedro preso con grillos y esposas, como Pablo.*

m, *Lyra, ibi.*

él solo báste para hazerla; sino q̃ ha menester fauor Diuino, y tener a Dios muy de su parte, para que acuda de la suya: y esté junto con el guiando su lengua, y coraçon; si quiere hazer algo de prouecho. Admirable jeroglyfico fue de aquesto, lo que Dios dispuso a Moysen en el Exodo (*n*) quãdo la primera vez le pidiò agua para el Pueblo, en el Desierto. Yo la darê (dixo Dios) y saldrà de vna peña; pero ha de ser desta manera: que auemos de yr a vna tù, y yo. Tù llegarás con tu vara a la peña, y yo estarè sobre ella; y dandole tù golpes en lo exterior, yo yrè ablandando su dureza interior; y disponiendola para que alli se haga vna caudalosa fuente, y dè clarissimas y abũdantes aguas: *En ego stabo ibi coram te supra petram Horeb: percutieſq; petram, &c.* El Predicador predica a las orejas del cuerpo; y no bastará esso para sacar prouecho, si Dios no và obrando en el alma. De conpañia han de yr: y esto ha de pedir, y suplicar siempre el Predicador Euangelico, con su Oracion continua: y assi deue darse mucho a ella, como se ha dicho.

(*n*) *Exod. cap. 17. vers. 6.*

CAPITVLO TERCERO.

De lo mucho, que siempre deue trabajar el Predicador, y quan estudioso ha de ser.

TRabajoso es sobre manera, y de mucho cuydado el Ministerio de la Predicacion, y enseñança; y se puede exercer por penitencia, y no pequeña. Tratando los Euangelistas San Mateo, y San Marcos (*a*) de la q̃ hazia el Gran Bautista, no se contentaron con dezirnos la asperezade su vestido:

(*a*) *S. Matth. cap. 3. S. Marc. cap. 1.*

Habebat vestimentum de pilis camelorum; y que su comida no era otra cosa, que langostas y miel silueſtre; sino que se acordaron hasta de la aspereza del cinto con que se ceñia: *Et zona pellicea circa lumbos suos*. Y reparando en esto San Anbrosio en sus Escritos sobre San Lucas (*b*) y aduirtiendo, q̃ este Euangelista solo dixo del Bautista; que predicaua: *Factum est verbũ Domini super Ioannem &c*; le pareció al gran Padre, y Dotor, que lo hizo assi el Euangelista (tratãdo de la penitencia de San Iuan) por echar por el atájo, y dezir en vna palabra lo que los demas Euangelistas auian dixo en muchas: *Lucas compendio vsus est, dicens: Factum est verbũ Dñi. &c. Vnum dixit, & omnia declarauit*. Con solo dezir que predicaua, lo vino a dezir todo (dixo Anbrosio): porque, que mayor trabajo, ni penitencia puede auer en el mundo, que predicar, y enseñar, y prepararse para ello?

b, *S. Ambr. in cap. 3. Lucæ.*

A Predicar, requiere auer estudiado mucho.

Sienpre (sin tener rato ocioso) se ha de estar sobre los Libros con la pluma en la mano, señalando al marjen los buenos bocados; si quiere saber algo: porque sin esto, y mucho cuydado, y continuo trabajo se sabe mal Escritura, y lo que mas es menester, para predicar; como lo aduirtiò el Dotor Terrones (Predicador del Rey Catolico Felipe II. de buena memoria) Maestro de Predicadores en nuestros tienpos, y Obispo meritissimo de Tuy. (*c*)

c, *Episcopus Tuyen. in Art. Prædicandi.*

De aquellos Monstruos de Santidad y Sabiduria, que puso Dios por Maestros della en su Yglesia, San Basilio, y Sã Iuã Crysostomo, refiere Rufino; (*d*) Que antes de salir a predicar, y escriuir, se recogieron y estudiaron dia y noche las Escrituras Sagradas por espacio de treze años; no guiãdose por sus ingenios, sino teniendo cõsigo los escritos de los Dotores Catolicos mas antiguos, *Ex maiorum eſcriptis*, y valiendose

d, *Rufinus libr. 2. Histor. Ecclesiasticæ.*

doſe dellos. Y apenas abrá el otro comẽçado a oyr Teologia, quando, aun ſin ſaber de Eſcritura que es Sentido Literal; querrà predicar, y ſe lo permitiràn: eſtúdie primero mucho, que inporta, y le conuiene.

San Geronymo ponderò eſto, eſcriuiẽdo a Nepociano (e) y aſsi aduirtiò; q̃ ha de ſer ſabio el Predicador, y verſado en la lecion de la Eſcritura: *Sapiens ſermo presbyteri, ſcripturarum lectione conditus ſit.* Y aun pareciendole poco, ſer ſabio, para la inteligencia de tã alto Miniſterio; dixo luego: Que quiſiera que fuera eruditiſsimo: *Nolo te declamatorẽ eſſe, & rabulam,* (f) *garrulumq́; ſine ratione, ſed Myſteriorum peritum, & Sacramentorum Dei eruditiſsimum.* Y aſsi por eſto (ſino me engàño) encargò tanto el Sagrado Cõcilio de Trento (g) las lecciones d̃ Eſcritura en las Catedrales, y las demas Yglesias, y Monaſterios, donde con comodidad ſe pudieſen leer.

No es Oficio de necios el predicar (como lo prueba Sã Gregorio Naziãzeno (h) ſino muy de Sabios; ſupueſto que ha de ſatisfazer a todos con lo que dixere: coſa tã dificultoſa, como dixo Sã Geronymo: (i) *Difficile, imò impoſsibile eſt placere omnibus; nec tanta vultuum, quanta ſententiarum, diuerſitas eſt.* Y para eſto ha de ſer muy ſabio; y para ſerlo, ha de eſtudiar mucho, mucho tienpo, con mucho trabajo, atencion, y oracion. San Aguſtin (l) en ſus Libros de Dotrina Criſtiana, haze diſcurſos ſoberanos en razon deſto; y trata largo de la obligacion, y neceſsidad que tiene el Predicador Euangelico de perpetuo eſtudio, meditacion, y oracion: de ſuerte, que tiene por temerarios a los que enprenden eſte Miniſterio, ſin eſtos exercicios de continuos eſtudios en todo genero de Ciencias, y de oracion, y contenplacion. Y quiſiera engerir aqui vn eſpecial Diſcurſo, q̃ el Santo Dotor

e, *S. Hieron. Ad Nepo. Epiſt. 2.*

f, *Rabula, offenſorem auriũ nimia verboſitate, ſignificat; ex Quintilian. & alijs. Cicer. in Orato. Non enim declamatorem aliquẽ de ludo, aut rabulã &c. ſed doctiſsimum, & perfectiſsimum quærim⁹ oratorem.*

g, *Conc. Trid. Seſ. 5. de reform. c. 2.*

h, *Nazianz. Apolog. 1. plan. 6. y 11.*

i, *S. Hier. lib. 11. in Iſaiam in Proœm.*

l, *S. Auguſt. lib. 4 de Doctri. Chriſt. capit. 28.*

haze, en que prueba, que no ay facultad que mas estudio pida: enpero, leàse el Prologo que hizo a los Libros de Dotrina Cristiana; (*m*) y el Libro segũdo de las siete gradas q̃ ha de subir el Predicador antes que suba las del Pulpito: y se verâ, como para tener noticia de las Sagradas Letras, es necessario tener estudio de todas las Ciencias, estudiar siẽpre en ellas; y pedir a Dios fabor para entenderlas: cosa que tanbien aduirtiò San Gregorio escriuiendo al Obispo Salonitano, Natal. (*n*)

m, *S. August. in Prolog. ad Lib. de Doctri. Christ. & lib. 2. de sep. grad.*

n, *S. Greg. ad Natal. Episcop. Epist. 37.*

Coligese de lo dicho, que los Predicadores moços no pueden predicar bien; aunque a ellos les parezca que si: porque en mucho tienpo se puede saber poco, y en pocos años no es posible saber mucho; y sin saber, no se puede predicar sin grã peligro. Los polluelos de las aues, si antes de estar vestidos de plumas, y enseñados a bolar, lo quieren hazer; en lugar de subir caen. Los niños, que nacẽ antes de los nueue meses, *Non domos, sed tumulos replent.* Si sobre la pared fresca cargan antes que haga asiento, y se enxuge, *Non habitaculum, sed ruina fabricatur.* Leàse a San Gregorio en su Pastoral, donde sin las dichas, trae otras conparaciones al proposito.

n, *S. Gregori⁹ in Pastor. 3. p. admonitio. 26.*

Quando el Predicador no supiere las facultades, de que se ha de tratar, o traer exenplos, ha de procurar saber los terminos dellas; para no causar risa a quien las supiere. Inporta mucho saber Retórica, y se puede aprender con facilidad, por algun Arte breue. Vease la del Maestro Francisco Sanchez Brocense, que es bonissima.

CAPITVLO QVARTO.

De la Inuencion, elecion, y disposicion de lo que se vuiere de tratar en el Sermon.

LA Inuencion es inportãtisima, como notò el Obispo de Tuy; (a) y para ella inportãtisimo el buscar, leer, y apuntar en tienpos desocupados; para assi tener ganado de q̃ echar mano quãdo sea menester, q̃ assi lo aduirtiò tanbien San Cry, sostomo. (b) La buena Eleciõ, es la mas principal parte del Predicador, y no està en manos de gences; sino que nace vn honbre con este don, si Dios se lo dá: y sino, perdone; y arrimese a los buenos Predicadores, para assi enseñarse a elegir menos mal. Y el que tuuiere mediana elecion, escoja sienpre materia, y consideraciones de que se pueda hazer señor. Sino fuere buen Escolastico, no se meta en el Pulpito en materias delgadas, y especulatiuas de Teologia. Sino supiere Lenguas, no trayga Hebraismos, ni Greciismos; y aunque las sepa, escúselo todo lo posible: cõ los Modernos hàblo. Que me rio mucho del cuydado, y trabajo que ponen algunos (que aun no saben romance) en citar Hebraismos, y Versiones, andádo del Hebreo al Caldeo, y deste al Cyriaco, Griego, o Teodocion; citando la Tygurina, a Aquila, Pagnino, y otros; tan sin prouecho, ni saber lo que se dizen.

a, *Epis. Tuiens. in Arte prædic.*

b, *S. Chrysost. in Homil. de ferend. reprehens. Tom. 3.*

Cõparó estos vn Docto moderno (c) (muy versado en leccion de Escritura, y Predicacion) a Iuan-Nelo, que hizo aquel artificio para subir agua del Rio Tajo al Alcaçar de Toledo; que siendo todo él cucha-

c, *Episco. de Barbastr. in Censu. ad Homil. Quadrag.*

rones por donde và passando el agua de este a aquel, y de aquel a esotro, y de esotro a otro: al cábo, mirada el agua que resulta, es como vn hilo. Y assi son los que andan cuchareãdo del Hebreo al Caldeo, de este al Griego, y del Griego a los Setenta, &c: que al cabo, despues de auer cuchareado mucho, y andado de vnos a otros, no sale concepto alguno, ni dotrina, ni aun cosa de prouecho; por donde el entendimiento descubra mas de lo que tenia entendido: ni ellos los Hebraisantes, o Versionistas las mas vezes entiẽden, ni saben lo que dizen. Y assi, lo mejor es, su romance, y latin; y dexar los Hebraismos, y Versiones para los muy Doctos, è inteligentes de Lenguas en sus originales, y que sabẽ transferir vnas palabras en otras, con acierto, y prouecho: *Translationes plus adiuuant intelligentiam sacræ scripturæ, quàm impediũt; si modo legentes non sunt negligentes*, dixo San Agustin en los Libros de Dotrina Cristiana. (*d*) Veàse al Obispo de Barbastro en la Censura (*e*) q̃ hizo a sus Homilias de la Quaresma, donde aduierte mucho acerca de lo dicho; y que los Hebraismos, y Versiones no son para los Predicadores modernos, sino para los muy versados, y Doctos; y en especial para los que escriuen.

d, *S. Aug. libr. 2. de Doctr. Christ. Tom. 3. Cap. 12.*

e, *Episcop. de Barbastr. vbi supr.*

Tanbien inporta mucho, que el que no fuere tierno de coraçon, y contenplatiuo no tóme a predicar la Soledad de Nuestra Señora: y el que no fuere afectuoso, y vehemente, no tòme a predicar a las mugeres publicas pecadoras (para cõuertirlas) si las uviere; sino escoja sienpre materia de que pueda haaerse señor, como se ha dicho, y que pueda seguir con mas edificacion, y prouecho, como lo aconseja San Geronymo, (*f*) *Ad magnũ Oratorem*, de quien lo tomó el Obispo de Tuy, para su Arte de predicar.

f, *S. Hier. ad magnum Oratorem. Et Episc. Tuiscens. in Arte prædicandi.*

No ha de ser el Predicador Humanista, ni llenar el

Sermon

Sermon de Humanidades, sin tratar de Escritura Sãta: enpero, bien se puedé traer algunas cosas de Letras Humanas en los Sermones. Assi lo aconsejan, y alaban San Agustin (*g*) San Geronymo (*h*) San Basilio, y otros en sus Escritos. (*i*) Que si bien no siruẽ las Fabulas, y Humanidades para prouar las verdades de nuestra Fè; siruẽ para declararlas, como notò San Gregorio en el Sermon de la Pascua: (*l*) y assi trae alli vna Fabula, con que declara la Resurrecion de Christo Dios. Nótese acerca desto, lo que dizen el Padre Iuan de Torres de la Conpañia de IESVS, en su Filosofia Moral de Principes (*m*) y el Padre Maestro Fray Christoual de Fonseca, en la primera parte de su Vita Christi; (*n*) donde califica por escandalosa la opinion, de que no se han de traer en el Pulpito algunas Humanidades. Vna Fabulilla de quando en quando (assi se ha de entender) es vna perla, dixo el Dotor Terrones en su Arte de predicar, Tratado segundo de la materia del Sermon.

Versos de Poetas, no se hã de traer sino raras vezes vn Versito, y de cosa graue: que sino se aduierte, serà notar de loco al Predicador, como el mismo Dotor Terrones lo aduirtiò en el Tratado citado. (*o*) No se han de citar Poetas, a lo menos Ouidio, Marcial, Monte-Mayor, Terencio, ni otros que trataron Materias vanas. Bastarà dezir: Allà vuestro Poeta, o el otro en sus deuaneos: aũque si fuesen Virgilio, Homero, Horacio, se podrian nonbrar con algun encogimiento.

Conparaciones demasiadas no se han de traer, q̃ es de Predicadores moços, a quiẽ se las ofrece la flor de la juuentud; bastarán tres o quatro en vn Sermon, si son buenas, y viuas: y sean siempre de materias claras; porque no siendo assi, no serân de prouecho.

g, *S. Aug. libr. 2. de Doctri. Christ. capit. 40. & 8. de Ciuit. Dei. cap. 11.*

h, *S. Hier. vbi supra, et ad Damas.*

i, *S. Basil. Homil. ad adolescentem. Theodor. lib. 10. de curandis Græcorũ affectib⁹, & lib. 2. in fine.*

l, *S. Greg. in Serm. de Pasch.*

m, *Pater Torres in Prol. ad suam Phil. Moral.*

n, *Pater Fonsec. in Prolog.*

o, *Episc. Tuisiens. in Art. prædicãd. Tractat. 2.*

Comparaciones

Gracias, y donayres en el Pulpito (que hagã reyr al Auditorio) jamás se digan; q̃ es dañosissimo. Otra cosa será, si el Predicador con su donayre natural, sin pensar (ni querer que se riesen) dixese vna razon con tanta propiedad, y sal; que alegráse al Auditorio, y le hiziese reyr. Lo que se prohibe es el procurarlo, y dezir chocarrerias: pues como dixo San Pa-

p, *Paul⁹ ad Ephe-sios, cap. 5.*

blo, escriuiendo a los de Efeso (*p*) a qualquier Eclesiastico es prohibido dezirlas: *Ne nominetur in vobis, sicut decet sanctos, stulti loquium, aut scurrilitas, quæ ad rem nõ pertinent.* Todo ha de ser Dotrina buena y sana, para edificaciõ de las almas, y siempre a proposito del Auditorio donde se predica: como lo aduirtiò San Gre-

Predicar a proposito del Auditorio

q, *S. Gregor. lib. 7. Moral. cap. 12.*

gorio en sus Morales (*q*) y lo aduierten otros siguiẽdole. Cosas ay buenas para predicarlas en la Corte, que no lo serian para Toledo, o Seuilla, y al contrario. Demodo, que el dia que vn Predicador se encarga de vn Sermon, deue considerar; que genero de Auditorio, puede, y suele juntarse donde ha de predicar: para assi disponer lo que ha de dezir, y aplicarlo. Y lo demas, aunque sea bueno, dèxelo para otra ocasion; que no, porque vn punto sea delgado, se ha de traer luego en qualquiera Auditorio. Christo Señor Nuestro, estãdo en la barca de San Pedro, y queriendo predicar a las Conpañas, se hizo alejar vn poco de tierra, como notó San Lucas: (*r*) *Rogauit eum à terra reducere pusillum. Et sedens, docebat de nauicula turbas.*

r, *Lucæ caput 5. vers. 3.*

Teofilato Arçobispo de Vulgaria, dize (*s*): Que no quiso predicar Christo Señor Nuestro desde las aguas (pudiendo estar milagrosamente sobre ellas) porque los oyentes no se diuirtieran, viendo, y considerando el Milagro; y dexáran de oyr atentamente la Dotrina, *Vt maiori attẽtione audirent, quæ ab ipso dicebantur:*

s, *Theoph. in caput 5. Lucæ.*

cebantur: ſupueſto que es de tanta eficacia la Palabra de Dios, ſi ſe oye con la atencion que conuiene, y cō el temor y reuerencia que es razon. San Aguſtin dixo: (como de Dotrina ſuya, lo aduiertē los Sagrados Canones): (*t*) Que ha de ſer tan grande el temor, y reuerencia con que ſe ha de oyr la palabra de Dios, como ſi ſe llegàra a recibir el Santiſsimo SACRAMENTO del Altar. Sus palabras ſon: *Interrogo vos fratres, dicite mihi, quid plus videtur vobis, corpus Chriſti, an verbum Chriſti? Si vultis verè reſpondere, hoc dicere debetis: quod non ſit minus verbum Dei, quám Chriſti corpus. Et ideò quanta ſolicitudine obſeruamus, quando nobis Chriſti corpus miniſtratur, vt nihil ex ipſo de manibus noſtris in terram cadat: tanta ſolicitudine obſeruemus, ne verbū Domini, quod nobis erogatur, dum aliud aut cogitamus, aut loquimur, de corde puro pereat: quia non minus erit reus, qui verbum Dei negligentèr audierit, quàm ille, qui corpus Chriſti ſua negligentia in terram cadere permiſerit.* Y aſsi, deue el Predicador procurar, que ſienpre el auditorio eſtè cō mucha atencion, y no ſe diuierta; pues no es menos la palabra de Chriſto, que ſu cuerpo, en quanto a los efetos que en nueſtras almas puede obrar. Que aun por eſſa parte, dize San Antonino de Florencia: (*v*) Que es mas poderoſa, q̃ el cuerpo de Chriſto: *Maior fructus ſequitur ex verbo Dei prædicato, quàm corpore Chriſti ſumpto. Nam per Sacramentum nullus iuſtificatur, ſi accederit indigne, & in contritus, ſed augetur iniquitas ſua: & obſtinatiſsimi homines, audiendo prædicationem conuertentur. Vnde enim Gentiles conuerſi ad fidem niſi ex prædicatione?* Y aſsi, es bien que ſe oyga con temor, y reſpeto.

Palabra de dios, sea de oir como quien llega à recivir el SS.mo Sacram.to

t, *Decret. 2. p. q. 1. cap. Interrogo. Ex Diuo Auguſtin.*

Palabra de dios mas poderosa que el cuerpo de Xº.

v, *S. Antoninus. 2. p. titul. 9. cap. 19.* §. 1.

Tanpoco quiſo predicar en tierra, ſino enbarcado; o, porque el Predicador ha de eſtar apartado de las coſas de la tierra, para poder bien predicar: o, porq̃ no ha de predicar coſas de tierra. Pero no ſe engolfó

mucho, sino *Pusilum*: porque, el que predica a pueblo vulgar, no se ha de engolfar en piclagos d' Mysterios, que no entiendan, sino vsar de estylo llano.

Quando conuiniere engólfese, que assi lo acõseja San Gregorio Papa: (x) pero de tal suerte, que las cosas altas, y Mysterios profundos, las ponga en estylo el mas llano que pueda, para que todos le entiẽdan; y se aproueche el auditorio: acordandose (dizè San Agustin), que el Padre Eterno puso su Palabra Eterna en carne humilde; para q̃ le viesemos, y nos aprouechásemos, como nos aprouechò: *Etenim æternus Pater, Verbum suum substantiale, & æternum, vt captui nostro accommodaret, demisit, &c*, acomodandose con nuestra rudeza. (y) Y assi, dixo mas el Santo Dotor en el Libro citado: Que quando él auia de predicar, se congojaua, pensando como, y con que palabras declararia mejor las cosas mas altas, de suerte que las entendiesen los oyentes mas rudos: *Totum quod intelligo, volo, vt qui me audit intelligat, & sentio me non loqui ita, vt hoc efficiã, quia conceptus verba non assequuntur.* Licencia tiene el Predicador para remontarse a lo mas alto del Cielo, quando fuere menester, y conuiniere; y baxar a lo mas llanó de la tierra, q̃ esse es su Oficio (como dixerõ San Agustin, y el Obispo de Barbastro (z) siguiendole) representado en lo que viò Iacob; es a saber, baxar, y subir Angeles por aquella cèlebre Escala, de q̃ se haze mencion en el Genesis. Porq̃ puede baxarse a lo mas llanó de la tierra el Predicador, tratando cosas llanas, y que pueda entenderlas el hõbre que menos se leuanta della, y deue hazerlo assi: y tanbien remõtarse a lo mas alto del Cielo, &c. Pero ésta subida, y bajada, conformandose cõ las capacidades de los oyentes, y vsando de estylo, y palabras que lo entiendan todos, para que sean enseñados.

x, *S. Gregor. Homil. 10. in Ezechi.*

y, *S. August. lib. de Cathechizand. rudibus.*

z, *S. Aug. in illud Psalmi. 44. Vnxit te Deus, &c.*

Episc. de Barbastr. Homil. 28. in Quadragesim. n. 19.

Genesis 28. vers. 12.

CAPITVLO QVINTO.

Que no se deuen traer, ni amontonar muchos Lugares de Escritura, sin para que: como se han de seguir, y esplicar; y que no se han de citar Capitulos.

NO se han de traer en vn Sermon muchos Lugares de Escritura, amontonandola; ni para cada cosa que se dize: no mas de porque ay Lugar en la Escritura que lo diga. (*Verbi gratia*) Si se vá diziẽdo: Que Christo es la Piedra firme, y fundamental de la Yglesia, no es menester traer luego el lugar de San Pablo: *Petra autem erat Christus*. Si, Que nuestro entendimiento ha de estar rendido a la Fè, no es necessario traer luego el lugar del mismo Apostol: *In captiuitatem redigentes omnem intellectum, in obsequium Christi*. Demodo, que estos Lugares vulgares, que no traen mas viueza, que dezir en latin lo que se và diziendo en romance, no ay para q̃ traerlos; que es de Visoños, y no de Predicadores doctos, como lo notò vn gran Predicador de nuestros tiẽpos, en vn Arte de predicar que sacô a luz, siguiendo al Gran Padre San Agustin. El qual, en sus Libros de Dotrina Cristiana (a) reprehende a los que traen mucha Escritura de memoria, y sin para que.

a, S. *August. libr. 2. de Doct. Christ. tian. cap. 5.*

Yr hablando en romance por la misma Escritura, esso si lo hazẽ Predicadores muy graues: pero traer todos los Lugares en latin, no ay para que, sino solos aquellos q̃ se han de declarar con algun primor, particular Sentido, o ponderacion; o en algun Sentido

diferente. Y en quãto fuere posible, se traygã siempre los lugares de Escritura en Sentido Literal: y si fuere fuerça traerlos en Sentido Moral, Alegòrico, o, Anagògico, tengase quenta, que los tales Sentidos sean de Santos, Dotrina suya, o de Autores graues.

Nunca le pareciò a San Agustin, como èl lo dixo: (b) Que la elegancia del Orador, està en dezir cosas nueuas, nunca dichas, y proprias inuenciones: q̃ esto en todas Dotrinas es cosa sospechosa, y en la Catolica mucho mas; sino en dezir las comunes, no comũmente: *Dicere communia non communiter.* Dos cosas se piden al Dotor, Escritor, y Predicador Euangelico, (dixo San Gregorio en sus Morales). (c) La primera, que diga cosas buenas, y sanas en dotrina: la segũda, que las diga bien en el modo. Es Cosinero (dixo el mismo Gregorio) (d) y para satisfazer a su Oficio, ha de dar manjares buenos en sustancia, y que estẽ bien guisados en calidad.

Ay algunos Dotores, y Predicadores caprichosos, cuyos cursos, o discursos son irregulares, trasordinarios, y sin mas fundamento que su inuencion; no los sigas, que son Estrellas erraticas, o Cometas; que cada qual và, y discurre por su runbo, sin concierto, ni mouimiento regular. El Predicador Euangelico, q̃ quiere yr seguro, no busque nueuos caminos, que de nouedad a no verdad, no ay mas de vna letra: sino siga la Dotrina de los Santos, y Dotores de la Ygle-sia, en declarar las Escrituras Sagradas, aunque le parezca comun. *Ne despicias narrationem presbyterorum sapientium, & in prouerbijs eorum conuersare*, dixo el Espiritu Sãto, por el Eclesiastico: (e) Tèn en sumo aprècio y estima (esto es alli, *Ne despicias*) lo que los antiguos Dotores, y Sabios dixeron; ora sea en orden a historias Santas de la Escritura (esto es *Narrationẽ*) ora en

b, S. *August. Tomo* 1. *Tract. Euãgel. in Prolog.* §. 4

c, S. *Greg. lib.* 35. *Moral. capit. vlt.*

d, S. *Greg. in cap.* 9. *lib.* 1. *Regum, in illud vers.* 23: *Dixit Samuel coco.*

e, *Ecclesiasti. cap.* 8. *num.* 9.

ora en ordena Dotrina (esto es in *Prouerbijs*) : porq̃ son, los que la enseñan sólida, sana, y verdadera: *Ab ipsis enim* (dixo) *disces sapientiam, & doctrinam intellectus.*

Segun esto, deue ser el Dotor, y Predicador Euãgelico, perpetuo estudiante, no de libros profanos, ni de farandulas. Mucho lo prohiben los Sagrados Canones, en el Concilio Senonense (*f*) y en el Treuerense: (*g*) y assi el Ecclesiastico que lee tales libros, (aũq̃ sea por curiosidad) o, otros curiosos, o de Poetas (que no pertenecen a su estado) y dexa de estudiar cosas de la Sagrada Escritura, y otras, a que està obligado segun su Profession; peca mortalmẽte. (*h*) El Docto Padre Iuan de Torres de la Conpañia, tratò bien en su Filosofia Moral de Principes, (*i*) quan dañosa es la lecion de los Libros profanos, para todos: y segun esto, el Predicador Euangelico, no deue ser estudiante de ellos (como algunos lo son) sino de los Libros de los Santos, donde se halla la verdadera sabiduria. Assi lo aduirtiò, y aconsejò tanbien el Espiritu Santo al Dotor Catolico, que a boca llena llamó Sabio, diziendo: (*l*) *Sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens.* Porque, como notaron los Sagrados Dotores y Padres, San Gregorio (*m*) y San Bernardo, (*n*) no es la Dotrina Catolica, cosa de inuencion humana, sino reuelacion Diuina: ni la Escritura Santa es conpuesta por ingenios de honbres sutiles, sino ditada por el Espiritu Santo à los Escritores antiguos que la escriuieron. Y segũ esto, aquellos tendran mas segura noticia de ella, que fueron mas ceranos a los que la recibieron; y estos son los Santos Dotores antiguos, que (dando Dios su Dotrina) diò juntamente, y fue de contino dando a su Yglesia: comunicandoles para entẽderla, el mismo Espiritu, que dió para escriuirla, como lo dixo el Apostol San Pedro:

f, *Concil. Senonẽs. sub Zacharia, ad Annos 748. in Decret. morũ cap. 35. & 36.*

g, *Cõcil. Treuerẽ. sub Bonifac. VI. ad Annos 895. in cap. Missi. Notetur Fr. Emmanuel Rodrig. qq. Regul. Tom. 3. q. 32. articul. 1.*

h, *Armila, verbo curiositas, num. 1. ibi, Quinto, &c. Noster Vega in Sũma, 1. p. cap. 76. de Curiosit. Cas. 1.*

i, *Pater Torres, libro 25. cap. 4.*

l, *Ecclesiastic. 39.*

m, *S. Greg. lib. 17 Moral. cap. 17.*

n, *S. Bernar. Epistol. ad fratres de Monte Dei.*

o, *S. Petr⁹ 2. Epis. cap. 1. num. 20.*

dro: (o) *Hoc primum intelligentes quòd omnis prophetiæ scripturæ propria interpretatione non fit.*

Quiso vna vez arguyr aquel Famoso Dotor Vgon de Santo-Victore, al Glorioso Dotor y Padre San Bernardo, de cierta esposicion que daua a vn lugar de la Escritura, y le respondiò Bernardo: Que estaua seguro en la dotrina, é inteligencia dèl; porque assi lo entendieron San Anbrosio, y San Agustin: y que apoyando en aquellas dos colunas, estaua seguro de caer, *Ab ijs duabus columnis Ambrosio, & Augustino, mihi crede difficile auellor.* Y segun esto, obligacion nos corre de leerlos, y a los demas, y seguirlos.

No es inconueniente, traer en vn Sermon vn Lugar de Escritura, que ha poco tiẽpo que en otro Sermon lo truxo otra vez, en el mismo auditorio. Porq̃ qualquiera Lugar d̃ la Escritura Sagrada, puede tener y tiene muchos Sẽtidos Literales, y Espirituales, como notó San Agustin: (p) y se puede traer muchas vezes en diferẽtes Sentidos. Y aun en el mismo, como aya passado algũ tienpo, se puede traer otra vez: lo que no se puede hazer de otras curiosidades, Fabulas, Ieroglyficos, o conparaciones; que repetidas, pierden toda su gracia.

p, *S. Aug. libr. 3. de Doctr. Christ. cap. 27.*

San Gregorio en su Epistolario, y en otros muchos Escritos suyos (q) dize, quan acertadamente se puede induzir vna historia de la Escritura Sagrada, muchas vezes a diuersos propositos. Porque, aunq̃ es vna misma, d̃ tal suerte la refiere el Espiritu Sãto, que vâ señalando muchos, varios, y diuersos Mysterios; que vnos vienen para vna materia, y otros para otra: y en vnas ocasiones se pondera vna circunstancia, y otra diferente en otras. Y de la misma suerte se puede induzir, y se induze, vn Lugar muchas vezes (y arguye saber, el hazerlo assi): porq̃, encierra en si

q, *S. Gregor. libr. 2. Epistolar. Indiction. 11. cap. 101. Epist. 62 ad Domicianũ Metropolitanũ, & lib. 16. Moral. cap. 10.*

en ſi muchos Sentidos, y vna miſma Letra muchos Sacramentos; y en vna ocaſion ſe puede traer, y trae para vnos, y en otra para otros: en vna, ſe pondera la fuerça de vna palabra, y en otra la de otra. Demodo, que aunque ſea vna miſma Eſcritura, ſe puede traer, y ſe trae infinitas vezes, para ponderar diſtintas coſas; que no es poſsible ponderarlas, ni dezirlas de vna, ni dos vezes, ni aun de ciento. Y eſto, ſolos los que mas ſaben, y mas han viſto, lo ſaben hazer.

No es neceſſario citar Capitulos: baſta dezir; Iſaias, o, Dauid en vn Salmo, o, San Pablo eſcriuiendo a los de Roma, &c. Y lo miſmo, ſe ha de entender de los demas Autores, o Eſcritores que ſe citarẽ. Porque es muy de Noueles, y poco Maeſtros, dezir: Santo Tomàs en la 2. 2. q. 8. artic. 4. en la repueſta ad 3, Baſta dezir; Santo Tomàs tratando tal punto: que para los no Teologos, la dicha citacion no aprouecha, y ſe pierde tiẽpo; y ſi ſon Teologos, hàrto poco ſabràn, ſino caen luego (a lo menos queriendolo buſcar) donde eſtarà el Lugar. Demodo, que baſta dezir; San Aguſtin en los Libros de la Ciudad de Dios; San Gregorio en ſus Morales: y es eſto mas deſcánſo para la memoria, y mas autoridad. Si ya no es, que ay algo, o ſe dize alguna Sentencia, que ha de parecer nouedad; que entonces, ſe puede dezir: leeldo, que en tal Libro, y Capitulo lo hallareys.

(✻)

CAPITVLO SEXTO.

Del Estylo que se ha de guardar en el Sermon, en seguir las Consideraciones especulativas, o morales, y prouarlas.

EL mejor modo de predicar, y mas conueniente, es yr considerando, y apostilando las clausulas del Euangelio; y assi es este el que mas se vsa donde quiera.

Háse de persinar el Predicador en latin, aũque ha auido Prelados, y los ay, que tanbien lo han hecho, y hazen en romance.

El Tema se ha de proponer en latin, y propuesto, y el Libro, y capitulo, se ha de bolver en romance.

La Salutacion ha de ser breue, solo para proponer la Materia de que se ha de tratar; y se ha de començar por vn Lugar de Escritura, o, vn dicho de vn Sãto, o vna proposicion natural, o moral cuerda. Y pedida la Gracia, se buelue a repetir el Tema, Libro, y capitulo, como se propuso al principio. Y no dezir *Authore, & capite supra allegatis*. Porque, si se acuerdan del Libro, y capitulo que se citò, no es menester citarlos de nueuo; y sino se acuerdan, sirue de nada dezir: *Supra citatis*. Que dende la Salutacion a la Introducion, claro estâ que no se avrá trocado el Libro, ni el capitulo.

Luego, las Cortesias que se vsan al principio, que son muy justas. Si se predicàre delante del Rey: Sacra C. R. M. Si delante de algũ Obispo, o Cardenal: Ilustris-

Ilustrissimo y Reuerendissimo Señor. Si delante de Prelado General: Reuerendissimo, &c; quitandose a todo esto el bonete, o capilla, el Predicador. Y este es propiamente el lugar de las Cortesias, y no antes de la Salutacion; como notò cõ cuydado, aquel grãn Predicador Obispo de Tuy en su Arte de predicar: porque, entonces se atiende solo a hablar con el Señor vniuersal de todos, y pedirle fauor; y no entran alli bien Cortesias humanas.

Descubierto el Santissimo SACRAMENTO del Altar, se vsa en algunas partes, predicar la cabeça descubierta, y es reuerencia muy deuida a tan Alto Señor: pero no se ha de porfiar sobre ello mucho donde no se teme, se alborotarán los flacos. Porque, Doctissimos Predicadores, y Prelados, han acostumbrado a predicar cubierta la cabeça, en semejantes ocasiones; como tanbien lo aduirtiò el mismo Obispo de Tuy, tantas vezes citado (*a*) diziendo: Que no es buena perspectiua, vèr a vn honbre dando vozes, y destocado. De mas de que, como delante del Rey ay grandes, que tienen cubiertas las cabeças; assi los Predicadores en la Yglesia de Dios, representan Personajes Grandes quando predican: (*b*) *Qui fecerit & docuerit: hic magnus vocabitur in regno cœlorum.* Y aun al mismo Iesu Christo representan, y podrán cubrirse: especialmente, que casi sienpre hablan con el auditorio, como con discipulos.

a, *Episcop⁹ Tuisiẽsis in Arte Præd. fol.* 42.

b, *S. Matth. cap. 5. vers.* 19.

Bien parecen las Introduciones en los Sermones, y no entrarse de improuiso en ellos, a tratar las materias tocantes a los Euangelios. Los Oradores enseñan, que se haga assi, y que precedan primero sus tratados, o proemiales. San Crysostomo hazia Introduciones a sus Sermones, y reprehendiendole de ello, se escusó; (*c*) y dió lindas razones, que le mo-

c, *S. Chrysost. Tomo. 3. Homilia de ferendis reprehensionibus, ex conuers. Pauli.*

uian a hazerlas. Cáyo, Iuris Consúlto, alaba èsta misma buena costunbre, (*d*) diziendo: Que las Introduciones nos disponen el entendimiento, y aun la voluntad, y gusto. Enpero, ha de ser la Introducion vn discurso mas largo que la Salutacion, lo mas lexos que se pudiere, de la materia que se ha de tratar: que quanto mas lexos, y que menos se entienda dõde và a parar (hasta verse de inprouiso en el Tema) mejor, y mas galana; porq̃ suspende. Y sienpre se ha de procurar, que vaya aquel discurso enriquecido de buenas razones, autoridades, y exenplos, para engolozinar.

d, *Caius Iuris Cõsult. lib. 1. Pãdectarum, titul. 2. de Origine Iuris.*

Sea sienpre la Introducion mas especulatiua que moral; y si huuiere de ser moral, no sea de reprehension; que no parece bien luego al principio la cólera; antes espanta la caça: como nos lo muestra la esperiencia.

Nunca se comience (principalmente la Introducion) con Fabula, Ieroglifico, o Poesia; porq̃ es contra la grauedad de aquel Acto Sagrado, darle tan ruin principio: y el Predicador se desacredita desde luego con los cuerdos. Tanpoco deuen hazerse las Entradas con palabras artificiosas, y q̃ lleuen torrente como Loa de Comedia: ni jamas prometa el Predicador, en la Introducion, muchas, y grãdes cosas, para tratarlas en el Sermon; porque despues suele no satisfazer a lo prometido, y cae en falta.

Las Consideraciones especulatiuas (en el discurso del Sermon) sean menos que las morales; y las especulatiuas primero, como lo aduierte San Crysostomo. (*e*) Porque, al principio estan los entẽdimientos mas descansados, para la atencion de lo especulatiuo, que al fin; y para lo moral, y reprehensiones, basta mediana atencion: y porque es bien, que los oyentes se queden con la Dotrina que se dize a la postre.

e, *S. Chrysost. Homili. 16. ad Populum Anthioc.*

postre. Y en las consideraciones, y discursos, fuera de la Introduciõ, no es bueno lleuar suspensos los oyentes, sino que vean luego la conclusion, y el intènto a que se và a parar. Ni es necessario, que las consideraciones sean sobre todas las palabras del Euangelio, hasta el fin; basta sobre algunas.

En cada mienbro, o proposicion que se asentáre, ha de venir luego su confirmacion cõ lugares de Escritura, conparaciones, y buenas razones de Santos. Y quando para lo dicho se truxerẽ muchas razones, o pruebas; diganse primero las mas eficaces, y luego lo demas: guardando sienpre para la postre vn argumento fortissimo, o, cosa muy sabrosa; cõ que, echãdose el sello, o apretadera, quède el auditorio cõuencido, y satisfecho. Assi lo hazia sienpre San Pablo, segun San Crysostomo aduierte: (*f*) y en vn Exercito sienpre se pone lo mas fuerte en la Vanguardia, y en la Retaguardia.

(*f*) *S. Chrysost. Homil. 24. in Epist. 1 ad Corinth.*

Y trayendose muchas consideraciones, o razones para llenar, y probar vn discurso, no se han de poner todas las de vna especie arreo. Si se traen dos, o tres lugares de Escritura, o, dichos de Filosofos; dos, o tres exenplos, o razones, no se digan juntos los exẽplos todos, vno en pos de otro; ni todas las razones, ni todos los lugares: sino entremetiendo con vn lugar vna razon, vna humanidad, vn exẽplo (lo que viniere mejor, y mas siguiente); y luego otro lugar, y la humanidad, o exenplo que mejor se le pegáre: haziendo en todo graduacion de bueno a mejor. Y acabando con lo mejor, y mas sabroso; nunca se ponga cosa profana sino Sagrada, por principio de la consideracion.

CAPITVLO SETIMO.

De la Materia del Sermon, y como han de ser las reprehensiones, en èl.

Predicador no à de predicar todo especulatiuo ni todo moral.

TODO el Sermon, o la mayor parte del, ha de ser sienpre de cosas morales; quiero dezir, prouechosas para las costunbres, reprehendiendo vicios, persuadiendo virtudes, amenazãdo cõ muerte, e infierno: y procurando aficionar los oyentes a la gloria, y bienauenturãça, que Dios tiene para los q̃ le siruieren. Y assi, el Predicador ha de tratar de ella algunas vezes; para que los Fieles temiẽdo lo vno, y deseãdo gozar de lo otro, procurẽ guardar la Diuina Ley. Por esto se conpàra el Oficio del Predicador al del pescador; y de pescadores de peces, hizo Christo Predicadores del Euangelio: porq̃ para sacar buenos, y prouechosos lances, no sienpre se ha de echar la red de la Diuina palabra, a la mano siniestra de la barca, sino que tanbien se ha de echar a la mano diestra; como lo aduirtiò, y ponderò aquel Rio de eloquencia San Iuan Crysostomo (*a*) declarando aquello, q̃ mandò Christo a San Pedro, y a San Iuan, que estauan pescãdo en el Mar de Galilea, es a saber: Que echáran las redes al lado diestro del nauio. (*b*)

a, *S. Ioann. Chrysosto. Homili. 7. in Imperfect.*

b, *S.* [illegible]*. Cap. 21.*

Auian pescado toda la noche, o, echado muchos lances sin coger cosa alguna, y apareciendoles el Señor, les dixo: *Mittite ad dextram nauigij rete, & inuenietis*, no echeys todos los lances a la yzquierda de la barca, echad vno a la derecha, que serà de grande efecto. Hizieronlo assi, y fue tan bueno el lance, que se llenaron las redes de peces, de manera, q̃ ellas se ron-

se ronpian, y fue menester hizieran grãde fuerça los Apostoles para sacarlos. Con lo qual, quiso dezirles el Señor, (dize Crysostomo) lo que auiã de hazer en la pesqueria de las almas: No echar sienpre a vna mano la red. Lo mismo aduirtiò despues San Agustin, (c) diziendo: Que ay dos manos, a las quales hã de echar sus lances los Predicadores del Euangelio; derecha, e yzquierda (como lo señaló Christo Señor Nuestro (d) en el Sermon del Iuyzio final); la derecha, los bienes de la gloria, y bienauenturança: *Dele-ctationes in dextera tua vsq; in finem*; (e) la yzquierda, infierno, y tormento sin fin: *Statuit oues à dextris suis, hædos autem à sinistris.* (f) Y assi deuen predicar sienpre (los Predicadores Euangelicos) del infierno, y de la gloria; del castigo, y penas, que aguardan a los malos, y del prémio que tiene Dios para los buenos.

c, *S. August. Tract. 122. in cap. 21 Ioannis.*

d, *S. Matth. cap. 25. vers. 32. & 33*

e, *Psalm. 15. vers. vltim.*

f, *S. Matth. vbi supra.*

Y no por esto, se han de despreciar consideraciones especulatiuas, mayormẽte en dias de Mysterios, y Fiestas; y en otros: põderando la Bondad de Dios, sus Excelencias, como nos aguarda a penitencia, nos dá mas de lo que le pedimos, resplandece su Misericordia; y otras Grandezas, y Perfeciones suyas. Pero, reduzido esto a moralidad, y que sienpre lléue el vicio su jabon; hablando en particular con éste vicioso, y con el otro, y reprehendiendoles: que de no hazer lo assi, prouiene auer tantos pecadores en el mũdo, y estar tan lleno de vicios tan feos, y tan de assiẽto; con no auer auido jamás tãtos Predicadores: porque apenas ay quien tráte de predicar al alma, reprehendiendo en particular. Nòtese al Obispo de Barbastro, en sus Homilias de Quaresma. (g)

g, *Homili. 35. §. 17.*

No han de ser las reprehensiones del Sermon, como Sàtyras; no mas de para picar, notar, y afrentar. Lo que fuere pecado claro, remediable, se ha de re-

prehender; pero sin infamar, ni señalar con libertad persona alguna particular, ni alguna Nacion, o Prouincia: que se hazen odiosos los Predicadores. Hàse de dar la reprehension con amor, y blandura, (*h*) y no hierro a hierro, como notò San Gregorio: (*i*) y sienpre han de ser las reprehensiones a proposito de las costunbres, y vicios del auditorio. Y assi, si el Predicador fuere recien venido, procúre antes que predique, informarse de las costunbres, y vicios del pueblo: porque el q̃ sin saberlos, y a troche moche (como dize el Portugués) reprehende, causa mofa, risa, y malquerer.

h, *Nota el Capitulo otauo, donde se trata, como se ha de corregir, y reprehẽder en el Pulpito.*

i, *S. Grego. lib. 4. Moral. cap. 22. & 23.*

So color de reprehender vicios, no ha de vengar en el Sermon sus injurias propias; ni manifestar sus passiones reprehendiendo, por jabonar a sus contrarios, que se desdora mucho el Predicador, y no es bien oydo.

No se han de picar, ni morder los Predicadores en los Pulpitos; porque demas de q̃ parece mal, y desdoran su dotrina: no predican (haziendolo assi) a Christo nuestro bien, *Qui cum malediceretur, non maledicebat: & cùm pateretur, nõ comminabatur.* (*l*) Leáse aquella tan elegante Carta, que escriuiô San Gregorio, (*m*) a Teotista Matrona Illustrissima, y se verá como nos enseña, a ser sufridos con el exenplo de Christo; y a no mordernos, ni perseguirnos los Predicadores Euangelicos, como lo haze la comadreja; de quiẽ dize Aristoteles: (*n*) Que tiene mortal odio con qualquier animal, que persigue, y caça ratones; porq̃ los caça tanbien ella, para sustentarse dellos, *Quia, & ipsa etiam mures persequitur.* De donde, tubo principio el Adagio, *Esse es tu enemigo, &c.*: y la Enblema, (*o*) que sacó Alciato, de la golondrina, que en su pico lleuaua muerta vna ciguarra cherriadora como ella: cõ q̃ nos diò

l, 1. *Petri. 2. n. 23.*

m, *Lib. 9. Epistolarum. Epist. 39.*

n, *Aristot. lib. 9. Animali. cap. 6.*

o, *Alciat. Emble. 179.*

diò a entender, quan indigna coſa es de hõbres Criſtianos; que los de vn arte, y profeſsion, ſe muerdan, perſigan, deſacrediten, y deſluſtren; quanto, y mas los Predicadores del Euangelio. Nòteſe a Alciato en ſus Enblemas. (*p*)

Procuren los Predicadores, en exclamaciones, y Sermones d̃ Soledad, o Paſsiõ, mouer a lagrymas, no con cuydado, o fuerça; ſino con dezir tales coſas, y con tanto afecto, y deuocion, que enterneſcan, y ſiruan, como que de reprehenſiones a todos, y a cada vno en particular: haziendo que lleguen a conocerſe, y a Dios; a quien todos deuemos ſeruir.

Si ſe predicàre a Reyes, o Potentados, no ſe meta el Predicador en reprehẽſiones apretadas, ni en materias de Eſtado; ſino apuntando, y no mas. Porque los Reyes, Principes, o Prelados de la Yglesia, no han de ſer reprehendidos en publico de manera, q̃ el pueblo èche de vèr ſus faltas: que ſe irritan, y no quedan aprouechados, y el pueblo les pierde el reſpeto, y aun ſe eſcãdaliza mucho. Y quando aſsi nace eſcãdalo comun, puede el Obiſpo proceder cõtra el Predicador, aunque ſea exento. (*q*) Los Sagrados Canones, prohiben ſo graues penas, y ſenſuras, el reprehẽder a los Principes, Obiſpos, o, otros Prelados Superiores, en publico, y de manera, que reſulte nota, y menoſprecio. Veàſe el Concilio Senonenſe, (*r*) el Lateranenſe, (*ſ*) y el Vienenſe, (*t*) que dize aſsi: *Religioſis, in virtute ſanctæ obedientiæ, & ſub interminatione maledictionis æternæ diſtrictius inhibemus, ne in ſermonibus ſuis, Eccleſiarum Prælatis detrahant.* La Clementina primera, dize mucho. (*v*) Tanbien San Iuan Cryſoſtomo, (*x*) Gabriel Biel, (*y*) Simancas en ſus Inſtituciones Catolicas; (*z*) y finalmẽte el Padre Iuan de Torres en el Prologo de ſu Filoſofia Moral.

p, *Alciat. Embl.* 88.

q, *Cõcil. Trid. Seſſ.* 5. *de reforma. cap.* 2. *ibi, Si veró, quod abſit, &c. Et Rodriguez. qq. Regula. Tom.* 1. *q.* 8. *art.* 7. *& Tom.* 3. *q.* 32. *artic.* 8.

r, *Concil. Senonẽſ. ſupra citat. in Decret. morum, capit.* 35. *&* 36.

Prelados no sean reprehenden en publico

ſ, *Concil. Lateran. ſub Leon. X. Seſſ.* 11.

t, *Concil. Vienen. ſub Clement. V.*

v, *Clementin.* 1. §. 1. *de Priuileg.*

x, *Homilia.* 1. *Ad Popul. Anthioch.*

y, *Super Can. Miſſæ. Lectione.* 77.

z, *Verb. Prædicatores, num.* 9. 10. *&* 11.

Mientras la ſal eſtá en el ſalero, aũque ſea inſulſa, y mala, ſe ha de tocar con reſpèto, deſde a fuera cõ la punta del cuchillo, o de otra ſuerte aſsi: y el Prelado, aunque ſea malo, los Principes, o Perſonas de Gouierno, han de ſer reuerenciados, y reſpetados, mientras eſtuuieren en las ſillas de ſus Dinidades. El *Conculcetur ab hominibus*, que dixo Chriſto Señor Nueſtro, tratando de la ſal inſulſa (*a*) fue deſpues de auer dicho; *Mittatur foras*, y no antes: en prenda, de que todo el tiempo que el Principe, o Prelado eſtuuiere en la ſilla de ſu Dinidad, o, Oficio, ha de ſer obedecido, y reſpetado (aunque ſea malo) por lo que repreſenta.

a, *S. Matth. cap. 5. num. 14.*

En el Libro de los Numeros (*b*) ſe nos dize: Que ſe tragò la tierra a Corè, Datàn, y Abiròn, viuos; y dize San Iuan Cryſoſtomo: (*c*) Que fue, porque le perdierõ el reſpèto al Sumo Sacerdote Aron, y le reprehẽdieron en publico, el auer hecho el Bezerro de oro, que adorò el Pueblo, *In ſurrexerũt aduerſus Aaron, poſt vituli formatã effigiem, Corè, Dathan, & Abiron; quid ergò, non ne illi periere?* Quando Aron acabò de leuãtar el Bezerro, parece que ſe leuantaron entonces contra èl los agreſores; y llenos (al parecer) de zèlo de la honra de Dios, ſe opuſieron al Prelado, y lo reprehendieron: por lo qual parece, que no auiã de ſer caſtigados, ſino antes premiados. Mas no fue aſsi, ſino que caſtigò Dios aquellos hõbres, tragandoſelos viuos el infierno, para exenplo de los que (a titulo de zèlo de la honra de Dios) reprehenden en publico a los Potentados, y Prelados de la Yglesia, de manera, que el Pueblo èche de vèr ſus faltas; y los venga a tener en poco. Quando fueren malos, por quẽta de Dios córre el caſtigarlos; y el Predicador avrà cunplido con dezirles algo, vn poquito, apuntando,

b, *Lib. Numeri capit. 16.*

c, *S. Chryſoſt. Homili. 2. in Epiſt. 2. ad Timoth.*

y no

y no mas: porque de lo contrario, no quedan aprouechados, sino irritados; y como se ha dicho, el pueblo les pierde el respèto. No reprehendiò el Bautista a Herodes su infestuoso, y adulterino amãcebamiẽto, en publico, (dizen algunos) sino en secreto. Y parece que lo dize San Marcos: (d) *Dicebat enim Ioannes Herodi*; con él solo parece que hablaua; y que a él a solas le dixo: *Non licet tibi, &c.* Y aduirtiò San Iuan Crysostomo, (e) q̃ fue la correcion, mas de Maestro que enseñaua, que de Predicador que reprehendia: *Non dixit* (dixo el Santo Dotor) *sceleste, pollute, prævaricator conculcasti legem Dei, contempsisti: sed mansuetudine; non licet tibi habere vxorem fratris tui. Verbum magis docentis, quam reprehendentis.*

d, *S. Marc. cap. 6.*

e, *S. Chrysost. Homil. 28. in Epist. 2. ad Corinth.*

Con el Rey, o cõ los Principes, no se ha de hablar dende el Pulpito a solas, y en particular; sino en general, diziendo: Los Principes, los Poderosos, &c. Ni menos se les ha de mirar (como dizen) de hito en hito, a la cara, cõ atenciõ; principalmẽte a los Reyes: considerando aquella Magestad, y Grandeza, que será perderse; como les ha acontecido a muchos, por hazerlo assi.

CAPITVLO OTAVO.

Del Lenguaje del Predicador, del modo, y estylo de dezir, y de sus acciones.

EL lenguaje del Predicador no ha de ser artificioso, sino comun modo de hablar suyo; sin follaje, sino romance casto, y linpio. Y no ha de ser tan seco en dezir el Predicador, que se contente con

te con media razon, ſiendo meneſter dos; ni tã largo en dezir, que ſea todo parleria: porque, aunq̃ es bien que ſea el Predicador eloquente, no por eſſo deue ſer multiloquente, como dixo San Aguſtin, contra Creſconio Gramatico, alabando la eloquencia en el dezir. (*a*)

a, S. *Aguſt. lib. 1. cõtra Creſco. Grãmat. cap. 1. & 2.*

Era Creſconio vn inorãte Gramatico, herege donatiſta en Africa, tenido por el Corifeo de ſu ſeta. Entró en diſputa con el San Aguſtin, y venciendolo de ſus errores tan al deſcubierto, que no ſupo reſpõder palabra; dezia el herege (para colorear ſu corrimiento cõ el pueblo): Que Aguſtino era eloquente, y que no vencia con ſus diſputas, por la fuerça de la verdad, ſino de la eloquẽcia. Y enprẽdiendo Aguſtino condenar èſta necedad, y prouar; que es grãdiſſima inorancia condenar la eloquencia, dixo contra el herege: Vèn acà Creſconio, donde hallas tù, que es mala la eloquencia? Sabes que es eloquencia? *Nihil aliud, quám peritia benè dicendi.* Vna pericia de bien dezir. Pues dime: Qual es mejor, dezir las coſas buenas mal, o dezirlas bien? No vès, que quando ſe dizen bien, es biẽ doblado; como dar el Coſinero buenos manjares, y bien guizados? *Qui bona benè, & perite dicit, duo bona habet, quòd bona dicit, & perite dicit*, dixo Sã Aguſtin. Y aſsi, no condenó jamás el Eſpiritu Santo la eloquencia, ſino la multiloquencia, ſegun aquello de los Prouerbios: (*b*) *In multiloquio non deerit peccatũ.* Porque la eloquencia cõſiſte en dezir bien; y la multiloquencia, en hablar mucho, y ſuperfluamente, y de eſto ſe deue huyr: *Multiloquium eſt ſuperflua loquutio, vitium ſcilicèt.*

b, *Prouerb. cap. 10 verſ. 19.*

Segun lo dicho, procúre el Predicador Euangelico ſer eloquente, que deue procurar ſerlo, dixo el miſmo Aguſtino: (*c*) eſto es, dezir bien cõ terminos propios,

c, S. *Auguſ. lib. de Cathechizãdis rudibus.*

proprios, llanos, acomodados a los entendimientos, y capacidad de los oyentes; y lo que mas es, vsados. Que la eloquencia perfeta, y que se deue seguir en el pulpito, no está en hablar con terminos nueuos, nunca oydos; esquisitos, frases singulares, locuciones puramente synbolicas, y tan figuratiuas; que ninguno, o muy pocos las entienden: que es multiloquencia, y parleria, como notò, y muy bien, Pedro Gregorio. (*d*) No se sáque el romance Castellano de sus quicios, ni se afecte de manera, que sea tan dificultoso de entender, para el vulgo, como si se hablàra latin.

d, *Petr. Greg. lib. 17. de Republ. cap. 2.*

No ha de auer en el pulpito (como con acierto lo notò el Obispo de Tuy) (*e*) lo q̃ en los Tablados: la yerva verde, y aljofarada, matizada con la roxa sangre; q̃ la cruda mano de la sobre humana Ninfa derramò: el pajarillo con su harpada lengua, &c; que esto mejor es para farsa, y propio lenguaje de còmicos. Casto, y propio lenguaje, ha de ser el del Predicador en el pulpito, y fuera del, sin vsar de synonomos, pues basta vn vocablo, o, dos para cada cosa.

e, *Episcop. Tuisiẽs. in Art. prædicãd.*

De lenguaje lacivo, se ha de huyr como de veneno; no digo deshonesto, (que seria sacrilegio traerlo en el pulpito) sino que guela aun a laciuia. Tengàse recàto, de q̃ no se vsen jamàs vocablos apicarados. Vno dixo: Que acabando, que acabò Noè de beber el vino, &c, quedò hècho, X, vñas arriba; y le pareció q̃ auia dicho vn gran cõcèpto. Otros, por dezir, golpe, o cuchillada, dizen: Decendimiento de manos, y no lo conocerâ Galuan, a lo de viue Christo: cosas todas, mas de la seguida, que del lenguaje Cristiano, quanto y màs de pulpito. *Formam habe sanorum verborum*, dixo San Pablo, escriuiendo al Obispo de Efeso Timoteo su Dicipulo, (*f*) y aduirtiendole, como se auia de auer en el Ministerio de la Predicacion.

f, 2. *Ad Timoth. cap. 1. num. 13.*

El modo, y estylo de dezir ha de ser claro, y graue; de suerte que lo entiendan todos. No se digan en ninguna manera, terminos, ni vocablos Escolasticos; como, la Vision beatifica, el objecto de nuestro entendimiẽto, sino el çebo, el vêr a Dios en la Gloria. No, desde Abeterno, sino, desde que Dios es Dios. No, Atributos diuinos, sino, las Excelencias, y propiedades de Dios.

La voz, ha de ser la propia, y natural, sin sacarla de su curso, ni procurar imitar la de los otros, q̃ le contentò. Vse el Predicador de su voz, con las altas, y baxas que le conuiniere. La narracion, y quando enseñáre, ha de ser con voz baxa; y la reprehension de vicios rebeldes, con mas tono. Al principio se ha de començar con voz baxa, y hasta dos, o tres periodos, se ha de yr subiendo; hasta quedar en la voz con que se ha de predicar.

Reprehension à de ser blanda y suaue.

Las reprehensiones, aunque vnos las dan con còlera, y riñendo; es mas acèpto, y aun acertado proceder por via de làstima, diziendo: *Verbi gratia*, Mal Christiano, en que andas perdiendo el tiempo? como no miras por ti? Porque quando assi se reprehende, y con blandura; se saca mas fruto. La mancha de vn paño, lienço, o, de otra qualquiera cosa, mejor se saca con agua dulçe de los rios, o fuentes, que con la salobre de la mar, como lo notò Macrobio Aurelio, (g) diziendo: *Aqua dulcis magis idonea est, quám salsa, sordibus abluendis*; y dá alli Disario la razon, tomada de Aristóteles. Y esto mismo hállo, acerca de sacar las culpas, o mãchas espirituales de nuestros proximos; q̃ se haze mejor, y cõ mas facilidad, vsando del agua dulçe de la blanda correciõ; q̃ de la salada de la reprehension rìgida, y áspera. Reprehendase cõ mansedũbre, y se sacarà prouecho en los pecadores, linpieza, y aun vida.

(g) *Macrob. Aur. lib. vlti. Saturnal. capit. 13.*

No

No resucitò Giesi al otro muchacho difunto. poniendole encima la vara, o bàculo de su Maestro el Profeta Eliseo, segun que el se lo mandò, quando lo enbió con èl, a que lo resucitára, diziendole: (*b*) *Accinge lumbos tuos, & tolle baculum meum in manu tua, & vade, &c: & pones baculum meum super faciem pueri.* Y haziendolo assi Giesi, no por esso resucitó el muerto: *Posuit Giesi baculum super faciem pueri, & non erat vox, nec sensus.* Llega, pues, Eliseo donde estaua el muerto, recuestâse sobre el, ajustando su boca con la del niño muerto, sus ojos, y manos; y luego tuvo vida, como lo dize el Testo Santo: *Posuit os suum super os eius, oculos suos super oculos eius, & manus suas super manus eius, &c. Et calefacta est caro pueri: & oscitauit puer septies, aperuitq; oculos.* Pues, como no resucitó Giesi êste muerto, y lo resucitò Eliseo? Algunas razones dà la Glossa, y muchas dan los Santos: la del Cardenal San Pedro Damiano (*i*) hazen a mi proposito. Dize pues, el glorioso Cardenal y Obispo Ostiése: Que, de lo que hizo Giesi para resucitar el muerto, y lo que hizo Eliseo, se saca la resolucion de la duda. Giesi, tocó al difunto con vn bàculo, palo, y aspereza; Eliseo puso su cara sobre la del muerto, ajustandose con ella, y con él: tocóle cõ carne, llególe cõ blandura, y assi cobró calor el difunto, y reuivió. Con que se nos dió a entender, dize Damiano: *Quód, quem terroris virga suscitari non potuit, per amoris spiritum, puer ad vitam reddit:* Que si queremos resucitar a nuestros hermanos difuntos por la culpa; y con la correcion les queremos dar vida; ha de ser tocandoles no con vara, y demasiado rigor, sino con blandura, suauidad, y amor: como lo hazia Christo S. Nuestro. San Crysostomo en sus Homilias sobre San Mateo, (*l*) aduierte, que lo hazia assi: *Quia sæpe correctio magis quàm cõminatio corrigit auditorẽ.*

h, 4. *Regũ. cap.* 4. *á num.* 29.

i, *Petrus Damian. Opuscul.* 12. *capit.* 28. *apud Biblioth. Veterum Patrum, Tom.* 3.

l, *Chrysost. Homilia.* 17. *in Matth.*

Con la vara eſtauan en el Arca el Manà, y la Ley Diuina; (*m*) en prendas, que la correcion ha de ſer cõ dulçura de Manà, y Dotrina de la Ley; para aſsi, moſtrar mejor al pecador, quanto es contra Dios, y contra ſi miſmo lo que haze. En vn trono freſco (como San Cryſoſtomo (*n*) dixo): Vino Dios a reprehender, y corregir a Adan con vn ſoplo freſco; y no entró bozeando, ni diziendo: Traydor, rebelde, enemigo mio; ſino con ſuauidad: (*o*) *Adam vbi eſt?* Porque huyes, y te eſcondes? Quien te hizo aduertir en tu deſnudès, ſino tu pecado? Por aí lo conocerás. Y, a Eua: *Quare hoc feciſti?* Y quando deſpues vino a corregir al Profeta Elias; (*p*) enbiãdo primero el torvellino que lo arrebataua todo, y luego el fuego abraſador q̃ todo lo conſumia, dixo Elias: No viene aqui Dios. Vino deſpues el ſyluo blando, *Spiritus auræ tenuis*, y dixo Elias: Aqui viene Dios; y realmente vino a corregir, è inſtruir al Profeta: que ya ſe ſabe, q̃ el eſpiritu vehemente, y arrebatado, quebranta, y zanbùlle las naues de mas valor, como dixo Dauid (*q*) y notò San Bernardo. (*r*) No reprehendió el Bautiſta a Herodes con palabras áſperas, queriẽdo corregirle, ſino con blandura, como notó San Iuan Cryſoſtomo, y queda aduertido arriba. (*ſ*) Y, a Timoteo Obiſpo de Efeſo, le encomendó ſu Maeſtro el Apoſtol San Pablo; (*t*) que quando predicára, tratàra a los oyentes, como hombres de razon; y los enſeñára con razones, y no a palos como a jumentos: *Obſecra, increpa in omni patientia, & doctrina*; ſin dar maçadas, ſino con blandura; como ſe lo auia acõſejado, y encargado antes a los de Galacia: (*v*) *Inſtruite in ſpiritu lenitatis*, ſobre q̃ dize mucho San Cryſoſtomo. (*x*)

Las acciones ſean las propias, y las que baſtaren a dar vida a lo que ſe dixere. Derecho el cuerpo, no recoſta-

m, *S. Paul⁹ ad Hebræos, cap. 9. n. 4.*

n, *S. Chryſoſt. Homilia de lapſu primi hominis.*

o, *Geneſis, cap. 3.*

p, *3. Reg. 19. n. 11.*

q, *Pſalm. 47. n. 8. In ſpiritu vehemẽti conteres naues Tharſis.*

r, *S. Bernard. Sermon. 2. de Paſch.*

ſ, *Supra, capit. 7. in fine.*

t, *Epiſto. 2. ad Timoth. cap. 4. n. 2.*

v, *Paulus ad Galat. cap. 6. num. 1.*

x, *S. Chryſoſt. Homil. de habẽda cura ſalutis proximi*

recoſtado en el pulpito: y el roſtro al medio del auditorio. No braceando, ni haziendo acciones vehementes, y deſconpueſtas: no brincandoſe en el pulpito, ni haziendo geſticulaciones menudas. Si dixere, que vno ſe raſcaua, no ſe ha de raſcar el Predicador para darlo a entender; ni ha de hazer meneos de coxo, ſi dixere, que llegô el otro que lo era, a Chriſto Señor Nueſtro, a pedirle ſalud coxeãdo. No ha de auer tajos, ni reuezes, ni abroquelarſe en el pulpito. La mano ſe ha de menear junta, y nunca doblar los artejos de los dedos, q̃ ſe hazen ſeñales harto feas meneandolos: han de eſtar ſienpre abiertas las manos, y nunca a puño cerrado, ſino fuere para ſinificar algun hõbre dúro, y auariento. El braço yzquierdo nunca ha de hazer accion, ſino fuere para repudiar, o deſechar algo; que ſemejantes coſas, ſe ſuelen dezir, y ſeñalar con el braço yzquierdo. Coces, jamás ſe han de dar, ni ſonar los pies en el pulpito: vna palmada ſi, de quando en quãdo, en la concluſion de vna razon.

No es vſo plático, cada vez que dize, IESVS, o MARIA, el Predicador, quitarſe el bonete, o la capilla predicando, que hazen lo miſmo los oyentes, y ſe diuierten: baſta hazer èſta juſta ceremonia, la primera vez que ſe nonbran, al principio. No toſer, eſcupir, ni linpiarſe el ſudor en medio del Sermon, es bueno, y alabado; y parece bien a todos.

Al acabar el Sermon, ſe han de apreſurar, y auivar mas las acciones; y leuantar los tonos algo mas, haſta dezir: Gracia, y Gloria. Y luego en tòno mas bàxo: *Quam mihi, & vobis, &c.*

ESTO es, lo que he podido recoger de Dotrinas de Santos, y Eſcritores antiguos, y modernos, acerca de la buena adminiſtraciõ del Oficio de la Predicacion Euangelica; para que en breue ſe pueda vêr

lo que dizẽ, y aprouecharse dello, los que saben tan poco como yo; y no tienen mi flema para leerlo todo en sus Originales. Reciban los Predicadores modernos, mi deseo, que ha sido de seruirles, y aprouecharles en algo; ya que yo me quédo con el trabàjo de auerles recopilado en tan breue volumen, Reglas en que, para escriuirlas, gastaron tantos Santos, y Doctos, tanto papel, y hizieron tan grandes Libros, (como de la Materia se hallan escritos); q̃ para leerlos, y aun qualquiera de ellos, es menester mucho tienpo, y cansarse.

Censúrenlo con caridad, los Predicadores antiguos, y Doctos: y los, a quien conuenciere de algunas faltas en el predicar, no lo calunien, ni desprecien, pues todos tenemos faltas; y no es mi intènto juzgar las suyas. Y sino quisieren, sino ser rigurosos Censores, o (por mejor dezir) despreciadores deste trabajuelo; pongansse a hazer otro tanto: aunque no sea sino para gastar bié el tienpo, que suelen algunos enplear, en censurar lo que no son para hazer; si ya no es, que lo gastan en otras cosas, conocidamente agenas de su Santo Estado.

Sienpre alabè, y alàbo, a los Religiosos, y Sacerdotes, que he visto, y veo, bien ocupados; enplean-
y, *Psal.* 38. *á vers.* do el tienpo (joya tan rica, (*y*) y de q̃ se nos ha de pe-
5. *Epist.* 1. *ad Co-* dir tan estrecha quẽta) en cosas del seruicio de Dios,
rint. cap. 7. *â vers.* (inportantes a su profesió, y ministerio) y de prouecho del proximo: y è vituperado a los que lo gastan
29. *Epist. ad Ga-* en continos discursos, ociosos, murmurãdo de vnos,
latas, cap. 6. *num.* y otros. Porque, quando lo que aquellos hazen no
10. *& ad Ephesios* sea de mucho prouecho; lo que hazen estotros mur-
cap. 5. *num.* 15. murando, y vagueãdo, es de mucho dáño. Y assi conclùyo, con lo que previno San Geronymo la prosecucion de los Comentarios, que escriuiò sobre Ezechiel:

Ezechiel: (z) *Æmulorum maledicta præuenio, qui nõ quid ipsi posint, sed quid ego non posim considerant: & cum nostra dijudicant, sua iudicanda non præbent; nunquam in agone pugnantes, sed pugnantibus ocioso, imó superbo animo iudicantes. Facile est de alieno ridere sanguine, & vbi vulnus infigi debuerit, imperiti lanistæ more dissevere.*

z, S. Hier. Proæm. in lib. 13. in Ezechiel.

LO que se hallàre en este Tratado, que no sea conforme cree, y enseña la Santa Yglesia de Roma, sola, y verdadera Yglesia, coluna, y firmamento de verdad; desde luego, conociendo mi inorancia, lo confiesso por herror, y lo retráto. Y protèsto, que todo lo è escrito, con pureza de animo: con deseo de aprouechar al proximo, y no dañarle, ni escandalizarle: y si alguno lo entendiere de otra manera, tenga la culpa su malicia, y no mi intencion.

Fray Diego Leon y Moya.

(✠)

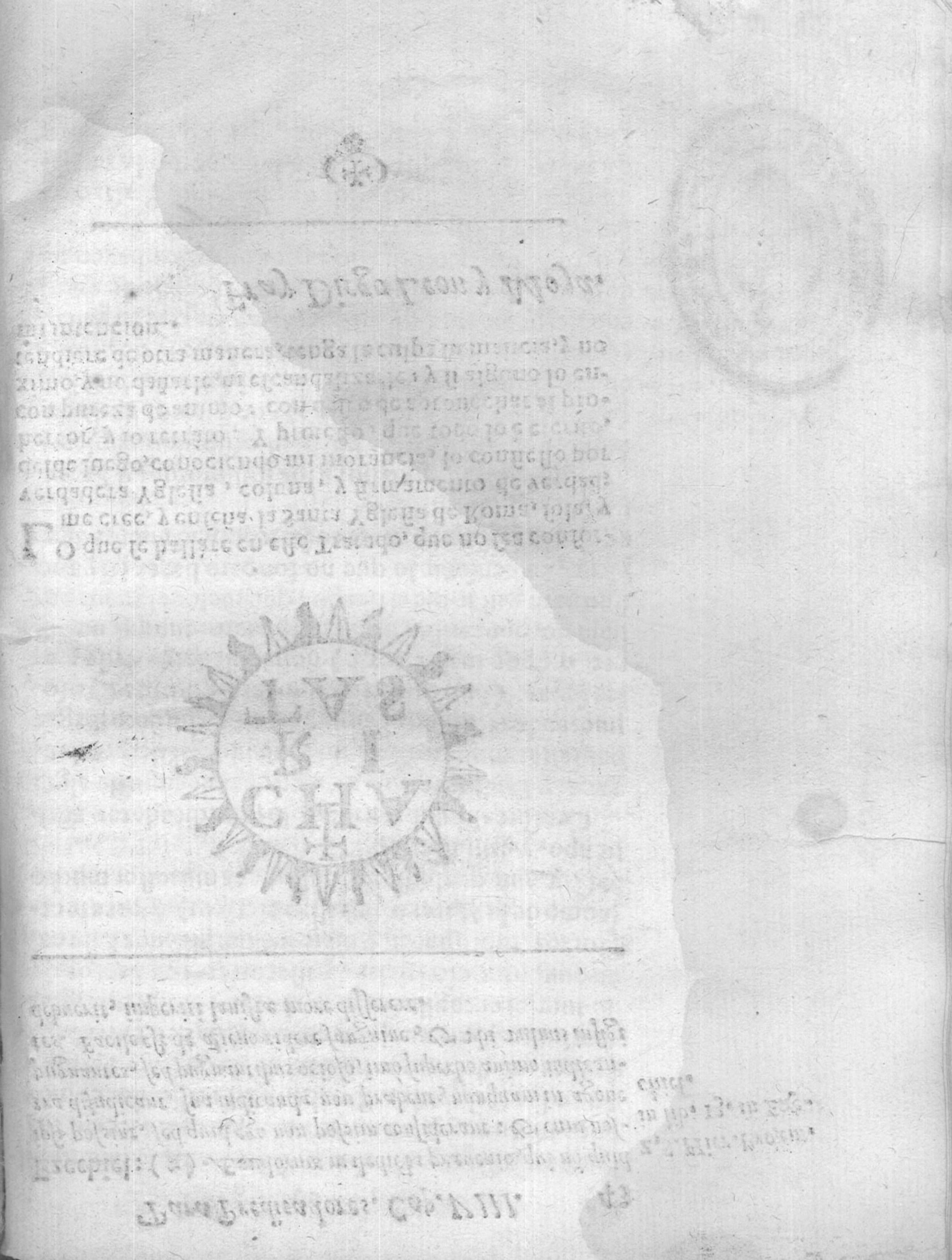
LVGE
GHVA